

MINISTERIO DE SALUD  
2020-04-24

---

## MINISTERIO DE SALUD

### Resolución 810/2020

#### RESOL-2020-810-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 22/04/2020

VISTO el EX-2020-13535400-APN-DNCSSYRS#MS del Registro del MINISTERIO DE SALUD; y,

#### CONSIDERANDO:

Que las políticas de Salud tienen por objetivo primero y prioritario asegurar el acceso de todos los habitantes de la Nación a los Servicios de Salud, entendiendo por tales al conjunto de los recursos y acciones de carácter promocional, preventivo, asistencial y de rehabilitación, sean éstos de carácter público estatal, no estatal o privados; con fuerte énfasis en el primer nivel de atención.

Que en el marco de las políticas vinculadas a la salud, desarrolladas por el ESTADO NACIONAL a través del MINISTERIO DE SALUD, se implementa el PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA, creado por Resolución N° 432 de fecha 27 de noviembre de 1992 de la entonces SECRETARÍA DE SALUD.

Que entre los objetivos del referido Programa se encuentran el diseño de instrumentos, la capacitación, sensibilización, investigación y gestión de mejoras de los riesgos sanitarios en los establecimientos de todo el país.

Que las herramientas que se proponen constituyen instrumentos para la mejora en la calidad de los servicios de salud.

Que en la elaboración de los documentos participaron diversas entidades científicas especializadas en la materia y la DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD Y REGULACIÓN y la DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN y SANIDAD DE FRONTERAS de este Ministerio de Salud.

Que la SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN y la SECRETARÍA DE CALIDAD EN SALUD han tomado la intervención de su competencia y avalan su incorporación al PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA.

Que representantes de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CIRUGIA, FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN, ASOCIACION ARGENTINA DE INSTRUMENTADORAS y la SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGÍA, han colaborado en la elaboración y prestado conformidad de los documentos nominados como: "Directrices de Organización y Funcionamiento para CENTRO QUIRÚRGICO en ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACIÓN"; la "Grilla de Habilitación Categorizante para CENTRO QUIRÚRGICO en ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACIÓN"; los "Estándares para Estación de Anestesia"; y el "Flujograma del PACIENTE en CENTRO QUIRÚRGICO en ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACIÓN"

Que en base a lo que surge del considerando anterior, se agradece a las entidades mencionadas la colaboración brindada.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Constitución

Nacional y el artículo 23 de la Ley de Ministerios N° 22.520, sus modificatorias y reglamentarias.

Por ello:

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse las “Directrices de Organización y Funcionamiento para CENTRO QUIRÚRGICO en ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACIÓN”; que como anexo IF-2020-14236688-APN-DNCSSYRS#MS forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase la “Grilla de Habilitación Categorizante para CENTRO QUIRÚRGICO en ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACIÓN” que como anexo IF-2020-14238717-APN-DNCSSYRS#MS forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Apruébanse los “Estándares para Estación de Anestesia” que como anexo IF-2020-14239830-APN-DNCSSYRS#MS forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Apruébase el “Flujograma del PACIENTE en CENTRO QUIRÚRGICO en ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACIÓN” que como anexo IF-2020-14240374-APN-DNCSSYRS#MS forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórense al PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA las Directrices de Organización y Funcionamiento; la Grilla de Habilitación Categorizante, los Estándares para Estación de Anestesia; y el Flujograma del PACIENTE que se aprueban por los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Difúndase a través de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD Y REGULACIÓN SANITARIA los documentos que se aprueban por los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente, a fin de asegurar el máximo conocimiento y aplicación de las mismas en el marco de dicho PROGRAMA NACIONAL

ARTÍCULO 7°.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. Ginés Mario González García

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA - [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)-

e. 24/04/2020 N° 17727/20 v. 24/04/2020

**(Nota Infoleg:** Los anexos referenciados en la presente norma han sido extraídos de la edición web de Boletín Oficial. Los mismos pueden consultarse en el siguiente link: [AnexoI](#), [AnexoII](#), [AnexoIII](#), [AnexoIV](#))

Volver

# CENTRO QUIRÚRGICO

ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACIÓN

## Directrices de Organización y Funcionamiento



Ministerio de Salud  
Argentina

IF-2020-14236688-APN-DNCSSYRS#MS

## AUTORES

ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA  
ASOCIACION ARGENTINA DE INSTRUMENTADORAS  
FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN  
SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGÍA

DIRECCION NACIONAL DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD Y REGULACION SANITARIA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN y SANIDAD DE FRONTERAS

## INTRODUCCION:

Las Directrices de Organización y Funcionamiento, están orientadas tanto al sector público como al privado y consiste en recomendaciones a considerar para Centros Quirúrgicos de Establecimientos con internación que presten servicios de salud. En todos los casos deberá contar con la habilitación jurisdiccional correspondiente.

El desarrollo de la presente, tiene como finalidad garantizar la accesibilidad, equidad, eficacia, efectividad y eficiencia del sistema de salud, asegurando así un nivel adecuado de calidad de la atención médica en los servicios de salud y de seguridad del paciente.

Esta directriz se focalizará en el desarrollo de un Centro Quirúrgico, particularmente en los quirófanos polivalentes; híbridos y robotizados. Los quirófanos para otras especialidades y/o modalidades (ej. Cirugía Ambulatoria) serán desarrollados en las directrices **específicas de cada servicio y/o modalidad**.

No obstante ello, todos los quirófanos, formarán parte de un único Centro Quirúrgico, es decir que no deberán existir quirófanos descentralizados. Las únicas excepciones a ello, serán:

- Unidades de Cirugía Ambulatoria lo suficientemente grande como para constituirse en un servicio en sí mismo, independiente del Centro Quirúrgico General, o
- Unidades de Quemados, donde se requiere un quirófano exclusivo en el servicio para realizar los procedimientos específicos al tratamiento necesario.

El **Centro Quirúrgico** de un establecimiento de salud, es una de las unidades operativas más complejas, donde convergen todas las acciones quirúrgicas programadas y no programadas. Se conformará como una unidad funcionalmente exclusiva e independiente del resto del establecimiento, con circulación restringida y cuyo acceso se asegurará por medio de áreas de transferencia que no atraviesen otros servicios.

El área física del Centro, contempla el procedimiento quirúrgico propiamente dicho, manual y/o instrumental (diagnóstico y terapéutico) y la recuperación anestésica en forma eficaz, eficiente y en condiciones de máxima seguridad con respecto a contaminaciones.

El Centro Quirúrgico responderá al perfil definido en el establecimiento en el cual funciona. Podrá contemplar además de la atención, docencia (formación de pregrado, postgrado, como así también educación continua, a distancia y simulación), investigación clínica (investigación básica y estudios epidemiológicos), como así también desarrollar programas que permitan evaluar incidencia y prevalencia de diversas patologías quirúrgicas por regiones.

Los aspectos a analizar para garantizar una adecuada calidad de los procesos que se realizan en los Centros Quirúrgicos, son los siguientes:

- A. Planta Física y Equipamiento
- B. Recursos Humanos
- C. Marco de funcionamiento y seguridad de los pacientes

## A. PLANTA FISICA Y EQUIPAMIENTO

### A.1 PLANIFICACIÓN DEL CENTRO QUIRÚRGICO

Cada centro deberá definir el número de cirugías por tipo y riesgo que debe realizar, a partir de lo cual definirá el número de quirófanos (por tipo y complejidad del procedimiento y del paciente) necesarios.

Para establecimientos del ámbito público, ello será en función de las necesidades asistenciales de su área de influencia, de las posibles derivaciones desde y hacia otros establecimientos de la red de atención, de los recursos tecnológicos que disponga, de las características organizativas y de gestión y de la experiencia de sus profesionales.

Para ello, será necesario reconocer la **red de atención** de su área de influencia, observando el perfil y complejidad de los establecimientos que la integran, los recursos disponibles en la institución y su porcentaje de ocupación, para poder gestionar la complementariedad de los recursos del área, asegurando con ello la calidad vinculada a la casuística de procedimientos a realizar.

Utilizando el número de procedimientos por tipo y riesgo a resolver en el establecimiento y el tiempo por cada procedimiento, se calculará en función al horario de atención del servicio, al recurso humano disponible y a un porcentaje de ocupación definido, la cantidad de Unidades Funcionales<sup>1</sup>

<b>PROCEDIMIENTOS ESPECIALIDAD</b>	<b>TIEMPO ESTIMADO PROMEDIO DE LAS CIRUGÍAS (*)</b> Incluye todo el proceso: sedación-anestesia, procedimiento, limpieza de sala y realización del informe.
Cirugías de Bajo Riesgo	Entre 1 hora y 1:45 horas
Cirugías de Mediano Riesgo	Entre 1:45 horas y 3 horas
Cirugías de Alto Riesgo	Entre 3 horas y 6 horas
Cirugías de Alto Riesgo especializado	Más de 6 horas
<b>TIEMPO PROMEDIO ESTIMADO POR ESPECIALIDAD</b>	
Cirugía general	Entre 2:30 horas y 3 horas
Cirugía general pediátrica	2 horas
Cirugía obstétrica (programada)	Entre 2:30 horas y 3 horas – 1 Quirófano para Cesáreas mínimo cada 1.500 partos anuales
Cirugía ginecológica	2 horas
Cirugía traumatológica	Entre 2 horas y 5 horas. Tiempo variable según complejidad.
Cirugía torácica	4 horas
Cirugía de cabeza y cuello	3 horas
Cirugía urológica	3 horas
Neurocirugía	Entre 3 horas y 8 horas. Pudiendo llegar a 12 horas
Cirugía plástica y reconstructiva	2:30 horas
Cirugía otorrinolaringológica	2 horas
Cirugía maxilofacial	4 horas
Cirugía cardiovascular central	6:40 horas
Cirugía vascular periférica	2:30 horas

(\*) El tiempo indicado para cada cirugía es promedio y puede variar según las características particulares de cada paciente, el recurso humano disponible en el establecimiento y la complejidad del procedimiento quirúrgico a realizar. Si la Institución es centro de referencia en determinadas especialidades quirúrgicas, la casuística genera mayor eficiencia en el manejo de los tiempos.

<sup>1</sup> Unidad Funcional: es el local y/o equipo donde se mide la producción del servicio.

A partir de la cantidad de Unidades Funcionales (Quirófanos), se deberán calcular la cantidad y superficie de los locales que constituyen las áreas complementarias<sup>2</sup> del servicio, no obstante ello, hay superficies mínimas a cubrir para cada una de ellas. Algunos de estos locales podrán ser de uso compartido con otro servicio (ej. sala de espera, sanitarios públicos, consultorio, entre otros).

Se detalla a continuación la conveniencia de vinculación (proximidad física y/o mediante medios mecánicos de comunicación: ascensor montacamillas) con otros servicios del establecimiento:

Unidades de Cuidados Críticos: (UTI – Unidad de Terapia Intensiva, UCO – Unidad Coronaria, UTIm – Unidad de Terapia Intermedia)

Unidad de Urgencia-Emergencia

Laboratorio de Análisis Clínicos (mediante tubo neumático)

Laboratorio de Anatomía Patológica

Banco de Sangre / Hemoterapia.

Esterilización

Farmacia, Otros.

## A.2 ESPACIO Y ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES/SERVICIOS Y DE LOS LOCALES

Todos los centros/servicios deberán estar organizados diferenciando las siguientes zonas de uso:

- a) Zona restringida
- b) Zona semi restringida
- c) Zona de transferencias
- d) Zona sin restricciones

Se detallan a continuación organizados por áreas de restricción de uso, todos los locales que podrán formar parte del servicio, los que serán seleccionados según el perfil definido para el Centro:

### Unidades Funcionales

- a) Zona restringida: Quirófano Polivalente; Atención del Recién Nacido; Quirófano Híbrido; Quirófano Robotizado.
- b) Zona semi-restringida:  
Sala para Electrofisiología, Sala de inducción paciente pediátrico; Puesto de Observación en Sala de Recuperación y Puesto de Observación en box individual de Recuperación.

### Áreas Complementarias

- a) Zona restringida:  
Unidad lavado final quirúrgico, Sala de anestesia; Depósito de Material Estéril; Depósito de Materiales y Equipos. Para quirófano híbrido, se agrega: Comando (contiguo al quirófano) y Sala de equipos (propia) y para quirófano robotizado, se agrega: comando (si no está incluido dentro el quirófano).
- b) Zona semi-restringida: Unidad lavado final quirúrgico; Laboratorio Periférico de Anatomía Patológica (deseable); Prelavado instrumental quirúrgico; Office de

---

<sup>2</sup> Áreas Complementarias: local de apoyo a las unidades funcionales, necesario para la operación del servicio.

- Enfermería (áreas limpia y sucia con slop sink); Estación de Enfermería; Farmacia Periférica; Depósito periférico de Hemoterapia; Estación Sistema Neumático de Envíos (en caso de corresponder); Sanitario adaptado para pacientes en observación y Área u Oficina para Informes Médicos.
- c) Zona de cambio y transferencia: Vestuario con sanitario (hombres y mujeres); Vestuario con sanitario (acompañante); Transferencia ambulatoria; Transferencia de paciente en camilla; Estacionamiento Transitorio (camas, camillas y sillas de ruedas).
- d) Zona sin restricciones: Secretaría; Espera; Sala Informes a Familiares (deseable); Oficina Jefatura; Oficina Supervisión (deseable); Estar de personal (opcional); Estar de Médicos (opcional); Office de Limpieza; Depósito de ropa limpia; Depósito de ropa usada; Sanitario para personal y para público; Sanitario para discapacitados. En establecimientos hospitalarios, podrán compartirse con otro servicio los siguientes locales (según necesidad): Depósito de residuos domiciliarios; Depósito de residuos biopatogénicos; Placard/Local/Locales de Ingeniería (a ubicarse según requerimiento del proyecto, deseable con acceso desde zona sin restricciones de uso).

Los locales que forman parte del servicio, deben reunir las condiciones de habitabilidad e higiene requeridas para los servicios de características “cerrados” o de “acceso restringido” y estar ubicados en recintos que reúnan condiciones medio-ambientales adecuadas. Serán de obligado cumplimiento las Normativas Legales Vigentes, tanto para la construcción como para la puesta en marcha, mantenimiento y controles posteriores.

#### CONSIDERACIONES GENERALES para el Centro/Servicio:

Accesibilidad: Los Establecimientos de Salud que brinden Tratamientos Quirúrgicos, deberán disponer de algún medio de traslado a disposición (propio o de la red de servicios), tanto para recibir como para derivar a aquellos pacientes que no puedan hacerlo en forma ambulatoria.

Se recomienda que el Centro Quirúrgico esté próximo a la unidad del paciente crítico (cuidados intensivos, cuidados intermedios) y estrechamente vinculada con la Unidad de Emergencia, desde la cual resulta conveniente un traslado rápido, mediante distancias reducidas y circulación exclusiva (en lo posible). Esta conexión puede lograrse mediante la ubicación anexa en un mismo piso o por conexiones verticales directas (ascensor montacamillas por fuera del servicio en una circulación técnica). Asimismo, deberá estar estrechamente vinculada a la Central de Esterilización y en relación con la Unidad de Internación.

Diseño Funcional del Centro Quirúrgico: Un Centro Quirúrgico debe proporcionar un ambiente seguro y eficaz para paciente y personal sanitario. El diseño arquitectónico contribuirá a potenciar al máximo la prevención de la infección, debiendo establecer un filtro a los vectores de la contaminación, mediante la separación de áreas sépticas y asépticas dentro del servicio.

Las zonas limpias estarán diferenciadas de las contaminadas, evitando en lo posible superposición y/o cruces de circulaciones.

El diseño debe responder a los circuitos de circulación del personal, paciente (ambulatorio y/o en camilla y/o en cama), de insumos y/o elementos (estériles, limpios y usados) y del acompañante. El ancho de circulaciones no deberá ser menor a 1.80m, deseable 2.20m, se recomienda diferenciar la circulación limpia de la sucia y limitar el número de personas que entren al quirófano a lo estrictamente necesario y mantener las puertas cerradas.

#### Características constructivas generales:

Las características constructivas generales (obra e instalaciones) deberán cumplir con los requisitos de los códigos de construcción y reglamentos locales, así como con las normas técnicas aplicables a cada una de las instalaciones. Todos los locales deberán cumplir con las características constructivas **generales**. Aquellos locales que requieran características constructivas **específicas**, que complementan a las presentes, se incluirán en la descripción de cada local, en el **ítem A.1.3.2 Consideraciones Especiales**.

Pisos: Resistente al desgaste, liso, antideslizante, continuo, incombustibles y sin emanación de gases (en caso de siniestro). Deben ser impermeables y resistentes a la repetida y frecuente aplicación de productos de limpieza, a los ácidos u otros agentes desinfectantes, así como a otros productos antisépticos utilizados en las intervenciones quirúrgicas. Otros tipos, ver en características específicas.

Zócalo: recto o sanitario (ver características específicas).

Paredes: superficies lavables lisas y sin molduras. Incombustibles y sin emanación de gases (en caso de siniestro).

Cielorraso: superficie lavable. Incombustibles y sin emanación de gases (en caso de siniestro).

Ventanas: podrán ser de abrir y/o fijas (ver características específicas). Con protección de visuales.

Puertas: El ancho libre de las puertas deberá permitir el normal acceso de una cama, camilla o silla de ruedas. La mínima luz útil admisible de paso será de 0,80m (ver características específicas).

Revestimiento: A detallar en características específicas.

Instalación Sanitaria: Provisión de agua fría y caliente en lavamanos y/o en pileta sobre mesada. El drenaje debe ser a pileta de piso cerrada con sifón para evitar olores desagradables.

Electricidad – Iluminación: Iluminación natural y/o artificial, según norma. Contará con puesta a tierra de toda la instalación. Las instalaciones poseerán dispositivos de seguridad eléctrica: protección termomagnética y disyuntor. Contará con instalación o dispositivos para luz de emergencia en accesos, y circulaciones. Deberá poseer un sistema de energía eléctrica de emergencia (grupo electrógeno general o propio con capacidad mínima de funcionamiento para 5 horas) para los quirófanos, sala de tratamiento, puestos de observación y office de enfermería. Responderá a lo establecido por el Reglamento de la Asociación Electrotécnica Argentina para Instalaciones de uso hospitalario. Se recomienda la utilización de artefactos de bajo consumo (tipo led).

Climatización: Cumplirá con las siguientes condiciones ambientales.

El objetivo del mismo es disminuir las partículas en el aire que va a depender del número de personas, movimiento y apertura de puertas. Debe ser unidireccional, más de 15 a 20 renovaciones de aire por hora y presión positiva: (presión diferencial mínima de 2,5 Pascales = 0,01 pulgadas de agua).

- Temperatura standard entre 20-24°C. Podrá variar la temperatura standard según las características del paciente y el procedimiento a realizar entre otras situaciones. La temperatura es controlada por el servicio de mantenimiento mediante unos termostatos instalados en cada sala de operación y circulaciones.
- Los quirófanos y las áreas semirrestringidas no deben tener ventanas. Si cuentan con ellas debe asegurarse su cierre hermético.
- Humedad 30-60%. Rango optimo entre 50-55% Efectuar mediciones periódicas para su control.
- La velocidad del aire será de 0,20 - 0,30 m/seg., no debiendo superarse para evitar la formación de turbulencias.

- La ventilación de los quirófanos debe presentar una presión positiva respecto a las áreas adyacentes, necesitan además de un pre-filtro con una eficiencia  $\geq 30\%$  y un filtro absoluto con una eficiencia  $\geq 90\%$  para quirófano convencional.
- Calidad de filtración  $\geq 90\%$ .
- La filtración del aire se realiza escalonadamente:  
 Escalón 1. Prefiltración: evita la polución del aire exterior al climatizador. Eficacia 25 %.  
 Escalón 2. Filtración de alta eficacia: eficacia del 90 %.  
 Escalón 3. Filtración de muy alta eficacia o Filtración absoluta, también llamado HEPA (del inglés High Efficiency Particulate Air, filtro de aire de alta eficiencia), con una eficacia de filtración del 99,97 % o 99,99 % (según tipo de filtro) para partículas de 0,3 micras para quirófanos de alta tecnología.
- El aire debe ser introducido a través de fuentes de eyección cercanas a los techos y extraídos por fuentes cercanas al suelo.
- Es deseable que la toma de aire exterior debe estar colocada por lo menos a 8 m. de la salida de aire y por lo menos a 2m. del piso en el exterior y a un metro sobre los techos si se orienta hacia arriba. Durante la construcción las entradas de aire deberían estar cerradas para evitar que grandes cantidades de polvo penetren en el sistema de aire. Los filtros de alta eficacia deben situarse en la parte terminal del conducto de impulsión, junto a los difusores del quirófano.
- El personal de ingeniería debe revisar en forma frecuente y programada los filtros y prefiltros de aire y cambiarlos cuando sea necesario. Las tomas de aire estarán colocadas lejos de tolvas, depósitos de basura y almacenamiento (aunque sea temporario) de elementos o ropa contaminada. Los sistemas de aire deben contar con metros sellados para evitar fugas de aire
- La presurización, se consigue seleccionando los volúmenes de aire de impulsión y extracción para conseguir presiones positivas de mayor a menor, conforme el grado de exigencia de los locales, de manera que la máxima presión deberá existir en el interior de los quirófanos con relación a los locales adyacentes a estos, siendo el caudal de impulsión aproximadamente un 15 % superior al aire de extracción.
- La presión de los quirófanos será positiva en relación a los pasillos.  
 El sistema de climatización (temperatura, humedad, ventilación, filtración, refrigeración, etc) debe estar siempre en funcionamiento.  
 Deberá cumplir el sistema de climatización con normativas vigentes sobre calidad de aire para locales de un Centro Quirúrgico.  
 Quedan excluidas otras formas de climatización como aire Split, aire de pared entre otras.

Tipología	Temperatura	Humedad Relativa	Nivel Acústico	Movimientos de Aire	Aire Exterior	Velocidad	Presión	Filtros
A Quirófano de alta tecnología. Clase 1.000	22 -26 °C	45-55%	40dBA		40 ren/h	0,3-0,6ms/s	(+ )15 -20Pa	25% - G4
								90% - F9
				F. Unidirecc. > 120 mov./h				99,97% - H14
B Quirófano Convencional. Clase 10.000	22 -26 °C	45-55%	40dBA	F. Unidirecc. 40 mov./h	100%	0,2-0,3m/s	(+ )15 -20Pa	25% - G4
								90% - F9
								99,97% - H14

2017-16-Validacion-de-la-calidad-ambiental-en-quiroyfanos.-Parametros-metodologia-y-criterios-de-valoracion.pdf.

Hospital universitario Reina Sofia. España

2017- ASHARE handbook Standards and guidelines

Resumen de condiciones básicas que debe reunir un sistema de climatización:

- Se recomienda la existencia de un climatizador y un extractor por quirófano.
- Los climatizadores del bloque quirúrgico serán de uso exclusivo e independiente del resto del hospital.

- La toma de aire debe ser del 100% exterior y cuidar la situación de la misma.
- Debe estar en funcionamiento las 24h.
- La distancia que separa el climatizador del quirófano, debe ser lo más corta posible.
- Los conductos lo más cortos posible y que posibiliten la limpieza.
- Los Caudales de aire deberán responder a normativas nacionales e internacionales vigentes.
- Construcción higiénica.
- Posibilidad de recuperación de la energía.
- Tres etapas de filtrado, con filtro HEPA (del inglés High Efficiency Particulate Air, filtro de aire de alta eficiencia) terminal.
- Mantener presión positiva respecto a las zonas adyacentes.
- Posibilitar un mínimo de 15 a 20 renovaciones /hora.
- El aislamiento acústico.
- Debe mantenerse limpia la sala de climatización.

Gases Medicinales: Contará con abastecimiento y suministro de gases medicinales (oxígeno, vacío, aire comprimido y dióxido de carbono, ver características específicas).

Seguridad: Deberá disponer de un Plan de evacuación en caso de siniestros, Salidas de emergencia debidamente señalizadas, Matafuegos autorizados según autoridad competente y reglamentación vigente. Las unidades deberán contar con los medios de escape alternativo que corresponda según norma. Deberá contar con detectores de humo en todos los locales de atención, locales técnicos y circulaciones.

Señalética: Todos los locales deberán estar señalizados según su función y los quirófanos deberán identificarse individualmente.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS para los LOCALES del Centro/Servicio:

## UNIDADES FUNCIONALES

### A.2.1 QUIRÓFANO POLIVALENTE

Para cirugía de Bajo, Mediano y Alto Riesgo: GENERAL, de ESPECIALIDADES y/o ESTUDIOS y TRATAMIENTOS (programados y/o de urgencia/emergencia).

#### DESCRIPCIÓN:

El quirófano es una sala especialmente acondicionada para la práctica de operaciones quirúrgicas a aquellos pacientes que así lo requieran. Asimismo, se pueden realizar otras actividades relacionadas, tales como anestesia o reanimación, entre otras. Deberá contar con espacio, equipamiento e instalaciones adecuadas a fin de adaptarse a la cirugía a realizar.

DIMENSIONES (medidas mínimas/ recomendadas). Según el tipo de cirugías a realizar, podrá ser:

Quirófano (superficie mínima/recomendada). Opción 1:	20 m <sup>2</sup>
Quirófano (superficie mínima/recomendada). Opción 2:	24 m <sup>2</sup>
Quirófano (superficie mínima/recomendada). Opción 3:	30 m <sup>2</sup>
Quirófano (superficie mínima/recomendada). Opción 4:	36 m <sup>2</sup>
Quirófano (superficie mínima/recomendada). Opción 5 (con flujo laminar):	40 m <sup>2</sup>
Quirófano (superficie mínima/recomendada). Opción 6 (con flujo laminar):	48 m <sup>2</sup>

El parto por cesárea (programada y/o de urgencia/emergencia), es una intervención quirúrgica bajo anestesia regional (epidural o espinal) que se debe realizar **siempre** en un Quirófano Opción 2 (24 m<sup>2</sup>), con el apoyo de un local contiguo para la Atención del Recién Nacido, por

ende ambos estarán ubicados en el Centro Quirúrgico. Se calcula a razón de 1 Quirófano para Cesáreas cada 1.500 partos anuales. Para grandes establecimientos y cuando la producción lo justifique, el Quirófano para cesáreas podrá ubicarse en el Centro Obstétrico, contiguo a las UTPR (Unidades de Trabajo de Parto, Parto y Recuperación) o a las Salas de Parto, debiendo cumplir con la transferencia correspondiente entre sectores y con todos los requisitos de un Centro Quirúrgico.

#### CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Pisos: conductivo.

Zócalo: sanitario.

Paredes: Todos los elementos que se instalen en la pared y cielorraso estarán empotrados (negatoscopios, enchufes, vitrinas, paneles, artefactos de iluminación, etc.) evitando los salientes, los estantes y armarios. Se minimizará tanto como sea posible el número de puertas al quirófano. La entrega de material podrá realizarse mediante ventanas tipo guillotina. Los encuentros entre paredes y entre pared-cielorraso deben ser redondeados tipo sanitario.

Cielorraso: Serán continuos y el acabado de la superficie liso para permitir una fácil limpieza. Además, serán herméticos y sellados convenientemente para evitar la contaminación procedente del espacio situado encima de ellos. Altura mínima entre piso y cielorraso 3m (3,80m para quirófano con flujo laminar) y altura mínima entre cielorraso y losa: 0,50m.

Ventanas: en caso de existir serán fijas y herméticas. Con protección de visuales.

Puertas: El ancho libre de las puertas deberá permitir el normal acceso de una cama, camilla o silla de ruedas. La mínima luz útil admisible de paso será de 1.20m. Se recomienda 1,60m.

Revestimiento: Los materiales de acabados utilizados deben ser lisos, sin irregularidades en la superficie, sin fisuras, continuos, minimizando el número de juntas (en caso de existir), con el objeto de reducir la acumulación de partículas o microorganismos y facilitar la limpieza de la manera más efectiva posible. Los materiales deben ser impermeables y resistentes a la repetida y frecuente aplicación de productos de limpieza, los ácidos u otros agentes desinfectantes.

Gases Medicinales: Contará con abastecimiento y suministro de gases medicinales: 2 bocas de oxígeno, 2 de vacío, 1 de aire comprimido y 1 de óxido nitroso.

#### EQUIPAMIENTO:

El equipamiento que se detallará a continuación, está organizado según nivel de complejidad, es estimativo, destacando la aparatología de uso habitual en las plantas quirúrgicas actuales y puede variar, según los procedimientos quirúrgicos a realizar. Se lista el equipamiento total destinado a los Quirófanos A.2.1; A.2.3 y A.2.4, el que deberá seleccionarse según cada local en particular. El quirófano no será utilizado como depósito de equipos.

#### Cirugías Alto Riesgo

Para realizar trasplantes, cirugía cardíaca extracorpórea y de aorta, cirugía ortopédica con prótesis, neurocirugía, cirugía robótica, entre otras.

- Estación de anestesia. Ver anexo.
- Equipo de coagulación monopolar/bipolar.
- Equipo de coagulador de gas de Argón.
- Cardio-desfibrilador (paletas externas e internas).
- Equipo de calentamiento por aire.
- Colchón de calentamiento por circulación de agua.
- Mesa de operaciones con accesorio de extensión para fracturas de fémur y otras.
- Equipo recuperador de sangre.
- Equipo Sellador de vasos.
- Bomba extracorpórea.

- Micro-motor (neurocirugía/máxilo).
- Equipo robótico (carro de visión, carro paciente, consola del cirujano).
- Cialíticas de tres brazos (una con cámara), para transmisión. Monitores incluidos (2).
- Torre de video integrada (neumoperitoneo, cámara, fuente de luz) con grabadora
- Torres de gases (con oxígeno, aire comprimido y aspiración).
- Ecógrafo rodante (con diferentes transductores).
- Equipo de imágenes (Arco en C).
- Tomógrafo
- Microscopio.
- Doppler vascular 20 mhz
- Generador de radiofrecuencia
- Microscopio quirúrgico para procedimientos neuroquirúrgicos (aneurismas, lesiones de nervios periféricos, etc)
- Mesa quirúrgica radiolúcida
- Medidor de tiempo de coagulación
- Intercambiador de calor
- Analizador de gases en sangre (deseable para análisis de emergencia y coagulación)
- Resucitador siliconado oval reutilizable uno (1) por quirófano (tipo ambú)

Otros equipos específicos por especialidad, como cavitador y aspirador ultrasónico (utilizados en cirugía hepatobiliar y neurocirugía) entre otros, deberán ser incluidos según el perfil definido para la prestación del servicio de la institución.

#### Cirugías Mediano Riesgo.

Quirófanos para cirugías convencionales. Destinados al común de los procedimientos.

- Estación de anestesia. Ver anexo.
- Equipo de coagulación monopolar/bipolar.
- Equipo de calentamiento por aire.
- Mesa de operaciones con accesorios básicos.
- Cialíticas de dos brazos y dos monitores incluidos.
- Torre de video integrada (neumoperitoneo, cámara, fuente de luz)
- Torres de gases (con oxígeno, aire comprimido y aspiración).
- Resucitador siliconado oval reutilizable uno (1) por quirófano (tipo ambú)

#### Cirugías Bajo Riesgo.

Para procedimientos simples programados.

- Estación de anestesia. Ver anexo.
- Equipo de coagulación monopolar/bipolar.
- Equipo de calentamiento por aire.
- Mesa de operaciones con accesorios básicos.
- Cialíticas de dos brazos y 1 monitor incluido.
- Torre de video integrada (neumoperitoneo, cámara, fuente de luz).
- Torres de gases (con oxígeno, aire comprimido y aspiración).
- Resucitador siliconado oval reutilizable uno (1) por quirófano (tipo ambú)

#### **A.2.2 ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO**

Para atención y reanimación del recién nacido, contiguo al quirófano para cesáreas. En este local se evaluará rápidamente la condición física de los recién nacidos después del parto y determinará la necesidad inmediata de cualquier tratamiento adicional o emergencia médica.

**DESCRIPCIÓN:**

Local para la asistencia neonatal inmediata, con mesada de apoyo (ancho recomendado: 0.75m) y pileta profunda (agua fría y caliente). Incluirá mueble bajo mesada con cajones y puertas. Con área libre en el local para ubicación de incubadora y/o cuna de transporte y/o cuna de calor radiante. Deberá contar con dos (2) puestos de atención en simultáneo.

**DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):**

Local para atención del Recién Nacido (superficie mínima): 6 m<sup>2</sup>  
 Local para atención del Recién Nacido (superficie recomendada): 9 m<sup>2</sup>

**CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS: Ídem Quirófano General. Excepto:**

Climatización: La temperatura ambiental debe ser igual a 28°C. No obstante ello, será necesario contar con una fuente de calor radiante sobre la mesada de reanimación o cuna térmica, de manera que la temperatura sobre la misma sea de 37°C.

Gases Medicinales: Contará con abastecimiento y suministro de gases medicinales (Por cada puesto: 1 bocas de oxígeno, 1 de vacío y 1 de aire comprimido).

**EQUIPAMIENTO:**

- Incubadora de transporte
- Respirador microprocesado neonatal
- Equipo de aspiración
- Equipo de bolsa neonatal y máscaras
- Equipo de intubación
- Elementos para cateterización umbilical
- Guantes y protección apropiada para el personal.
- Fuente de calor radiante.
- Superficie de reanimación firme y acolchada.
- Reloj (o cronómetro).
- Ropa blanca calentada.
- Estetoscopio. Cinta adhesiva. Cánulas orofaríngeas, entre otros.
- Monitor cardíaco y/o oxímetro de pulso.

**A.2.3 QUIRÓFANO HÍBRIDO PARA CIRUGÍA ESPECIALIZADA**

Para cirugías de trasplantes, neurocirugía, cirugía ortopédica de trauma, cirugía de tórax, entre otras.

**DESCRIPCIÓN:**

El Quirófano HÍBRIDO combina las instalaciones diagnósticas y quirúrgicas. Sala quirúrgica con arco en C con mesa y/o con Resonador (en local anexo). Con blindaje plomado según requerimientos de Radiofísica Sanitaria. Con sistema de flujo laminar. Contará como apoyo, con locales diferenciados para comando y sala de máquinas, contiguos a la sala.

**DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):**

Quirófano Híbrido. Con Equipo Rx Arco en C (superficie mínima/recomendada): 50 m<sup>2</sup>  
 Quirófano Híbrido. Con Resonador anexo (superficie mínima/recomendada): 70 m<sup>2</sup>

**CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS: Ídem Quirófano General. Excepto:**

Cielorraso: Altura mínima entre piso y cielorraso 3,80 m, dependiendo del equipo seleccionado y altura mínima entre cielorraso y losa: 0,50m.

Revestimiento: Deberá incluir Blindaje plomado según requisito de Radiofísica Sanitaria.

**Climatización:** El local deberá contemplar acondicionamiento térmico, con posibilidad de presión negativa o positiva, para lo cual la circulación de ingreso estará diferenciada del resto, actuando como antecámara de acceso.

**Gases Medicinales:** Contará con abastecimiento y suministro de gases medicinales (2 bocas de oxígeno, 2 de vacío y 2 de aire comprimido).

**EQUIPAMIENTO:**

Aplica el equipamiento detallado en A.2.1 Quirófano Polivalente.

#### **A.2.4 QUIRÓFANO ROBOTIZADO PARA CIRUGÍA ESPECIALIZADA**

Para cirugías cardíaca; torácica; digestiva; urológicas; ginecológicas, tiroidea, vascular, plástica y neurocirugía, entre otras.

**DESCRIPCIÓN:**

El sistema "robotizado" consta de tres partes: consola, torre laparoscópica y carro quirúrgico, ubicados preferentemente en dos (2) locales (quirófano y local consola) ó en un único local (quirófano).

La **consola** es la interface cirujano/robot. Desde allí el cirujano con visión tridimensional (magnificable), controles manuales y pedales, comanda movimientos laparoscópicos en el interior del paciente. La **torre** incluye monitor (para cirujanos ayudantes), fuente de luz de las cámaras, insuflador, grabador de vídeo y controles de la cámara. Posee estantes regulables para instrumental quirúrgico auxiliar. El **carro** (componente quirúrgico) sostiene los brazos para instrumentos y cámara. El usuario del carro, asiste entre otras tareas, con el intercambio de instrumentos y endoscopios.

Este quirófano es una sala especialmente acondicionada para esta práctica de operaciones quirúrgicas bajo este sistema. Deberá contar con espacio, equipamiento e instalaciones adecuadas a fin de adaptarse al tipo de cirugía a realizar.

**DIMENSIONES** (medidas mínimas recomendadas):

Quirófano robotizado (superficie mínima). Incluye consola: 52 m<sup>2</sup>

Quirófano robotizado (superficie recomendada). Incluye consola: 65 m<sup>2</sup>

Quirófano robotizado (sup recomendada). Incluye consola en local separado (A.2.13): 69 m<sup>2</sup>

**CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:** Ídem Quirófano General. Excepto:

**Revestimiento:** Deberá incluir Blindaje plomado según requisito de Radiofísica Sanitaria.

**Gases Medicinales:** Contará con abastecimiento y suministro de gases medicinales (2 bocas de oxígeno, 2 de vacío y 2 de aire comprimido).

**EQUIPAMIENTO:**

Aplica el equipamiento detallado en A.2.1 Quirófano Polivalente.

#### **A.2.5 SALA PARA ELECTROFISIOLOGÍA**

VER Directrices de Organización y Funcionamiento de las Áreas de Electrofisiología y Estimulación Cardíacas vigente.

#### **A.2.6 PUESTO DE INDUCCIÓN PACIENTE PEDIÁTRICO**

Para procedimiento anestésico del paciente pediátrico.

**DESCRIPCIÓN:**

Para inducción anestésica de pacientes pediátricos, sometidos a procedimientos quirúrgicos. Se recomienda ubicar próximo a la transferencia, con posibilidad de ingreso del familiar desde la zona sin restricción de uso.

**DIMENSIONES:**

Puesto de inducción (superficie mínima):	6m <sup>2</sup>
Puesto de inducción (superficie recomendada):	8m <sup>2</sup>

**CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:**

Zócalos: sanitarios.

Ventanas: en caso de existir deben ser herméticas.

Gases Medicinales: Contará con abastecimiento central y suministro de una (1) boca de oxígeno, una (1) boca de vacío y (1) boca de aire comprimido.

**EQUIPAMIENTO:**

- Monitor multiparamétrico
- Poliducto de gases
- Soporte para suero
- Oxímetro de pulso
- Tensiómetro
- Lámpara rodante de luz directa

**A.2.7 PUESTO DE OBSERVACIÓN EN SALA DE PREPARACIÓN/RECUPERACIÓN**

Para observación de paciente en recuperación inmediata de cirugía. La cantidad de puestos responderá al número de quirófanos, siendo recomendable un (1) puesto por quirófano (en la suma de todas las modalidades).

**DESCRIPCIÓN:**

Para la preparación y/o recuperación de pacientes sometidos a procedimientos quirúrgicos. Contará con Office de enfermería con visuales directa a los puestos.

**DIMENSIONES:**

Puesto observación (superficie mínima):	6m <sup>2</sup>
Puesto observación (superficie recomendada):	8m <sup>2</sup>

**CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:**

Zócalos: sanitarios.

Ventanas: en caso de existir deben ser herméticas.

Gases Medicinales: Contará con abastecimiento central y suministro de una (1) boca de oxígeno, una (1) boca de aire comprimido y una (1) boca de vacío.

**EQUIPAMIENTO:**

- Cama de Terapia Intensiva
- Monitor multiparamétrico
- Poliducto de gases (para uti)
- Soporte para suero
- Oxímetro de pulso
- Tensiómetro
- Lámpara rodante de luz directa
- Escalera sanitaria de dos peldaños
- Sillón poltrona
- Mueble de guardado bajomesada

**A.2.8 PUESTO DE OBSERVACIÓN EN BOX INDIVIDUAL CERRADO**

Para observación de paciente en preparación/recuperación inmediata de cirugía. La cantidad de puestos responderá al número de quirófanos, siendo recomendable un (1) puesto por quirófano (en la suma de todas las modalidades).

IF-2020-14236688-APN-DNCSSYRS#MS

DESCRIPCIÓN: Ídem Puesto de Observación en Sala General

DIMENSIONES:

Puesto observación (superficie mínima): 10m<sup>2</sup>

Puesto observación (superficie recomendable): 12m<sup>2</sup>

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS: Ídem Puesto de Observación en Sala General

EQUIPAMIENTO:

- Ídem Puesto de Observación en sala de recuperación.

## ÁREAS COMPLEMENTARIAS

### A.2.9 UNIDAD DE LAVADO FINAL QUIRÚRGICO

La cantidad de grifos se deberá calcular según la cantidad de unidades funcionales (quirófanos) de la unidad/servicio y del personal actuante.

DESCRIPCIÓN: Unidad conformada por grifo y pileta profunda, para lavado final de manos a fin de reducir el riesgo de contaminación. Se podrán utilizar una o varias Unidades, según complejidad y envergadura del servicio. Será utilizada por médicos operadores y/o personal técnico correspondiente, previo al ingreso a los quirófanos. Podrá ubicarse en local previo e individual para cada quirófano o compartido en circulación de acceso a los quirófanos.

DIMENSIONES (medida mínima/recomendada incluye espacio para el usuario):

Unidad lavado final de un (1) grifo: 1m<sup>2</sup>;

Unidad lavado final de dos (2) grifos: 2m<sup>2</sup>;

Unidad lavado final de tres (3) grifos: 3m<sup>2</sup>

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Módulos de pileta profunda con grifería de 1, 2 o 3 grifos a codo o sistema de corte con sensor por célula fotoeléctrica. Con dispenser (jabón antiséptico y papel). Deberá contar con luz focalizada sobre el área de lavado. Desde el sector de lavabos o piletas se accederá directamente al quirófano.

### A.2.10 SALA DE ANESTESIA

Para trabajo del anesthesiólogo y depósito transitorio de carros, materiales e insumos.

DESCRIPCIÓN:

La Sala de Anestesia debe ubicarse de forma tal que facilite el servicio inmediato del anesthesiólogo a cada sala de operaciones (quirófano), a las salas de recuperación y/o espera preoperatorias. Esta deberá disponer de una mesa, sillas, escritorio, computadora, conexión a internet.

La Sala de Anestesia (sin área para limpieza de equipos) se organiza en tres áreas: área preparación del paciente para su traslado con gases medicinales (cama, monitor, entre otros), área de trabajo del anesthesiólogo (mesada de apoyo y silla) y área de archivo (estanterías móviles o fijas para estacionamiento transitorio de consumo diario de cajas metálicas con equipo básico de anestesiología, laringoscopio, pilas, mascarillas, conectores, tubos endotraqueales, entre otros), previamente esterilizados y medicamentos propios de la anestesia (algunos en refrigeración). Deberá contar con compartimento de seguridad para narcóticos, psicotrópicos y estupefacientes a cargo de personal idóneo responsable asignado o en la farmacia dentro de la planta quirúrgica si existiera (Ver anexo).

IF-2020-14236688-APN-DNCSSYRS#MS

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Sala de Anestesia (superficie mínima):	14 m <sup>2</sup>
Sala de Anestesia (superficie recomendada):	16 m <sup>2</sup>

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Puertas: El ancho libre de las puertas deberá permitir el normal acceso de un carro. La mínima luz útil admisible de paso será de 1.20m.

Gases Medicinales: Contará con abastecimiento central y suministro de por lo menos dos (2) bocas de oxígeno, una (1) boca de aire comprimido y dos (2) bocas de vacío.

EQUIPAMIENTO:

- Cama de Terapia Intensiva
- Monitor multiparamétrico
- Poliducto de gases (para uti)
- Soporte para suero
- Oxímetro de pulso
- Tensiómetro
- Sistema para administración de VNI (Ventilación No Invasiva)
- Mesa y sillas
- Escritorio
- Computadora
- Estanterías móviles o fijas
- Heladera

#### **A.2.11 DEPÓSITO DE MATERIAL ESTÉRIL**

Para depósito transitorio del material estéril (ropa e instrumental, entre otros). El dimensionamiento dependerá de la envergadura y producción del servicio.

DESCRIPCIÓN:

Local y/o placard con estantes para depósito periférico transitorio de material estéril. Según proyecto, podrá incluir espacio libre para carro de transporte.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Placard/Depósito de material estéril (mínimo/recomendado):	1m <sup>2</sup>
Depósito de material estéril con sector para carro (mínimo/recomendado):	3m <sup>2</sup>

EQUIPAMIENTO:

- Estantes para almacenamiento
- Carro de transporte

#### **A.2.12 DEPÓSITO DE MATERIALES Y EQUIPOS**

Para depósito transitorio de equipos y productos médicos, según especialidad requeridos en la unidad/servicio.

DESCRIPCIÓN: Sectorizado en zona para depósito de material de consumo (con estantes) y zona libre para equipos y/o elementos de mayor tamaño. El depósito es para el estacionamiento transitorio de los equipos que se retirarán del quirófano cuando no estén en uso.

**DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):**

La cantidad de depósitos, la superficie total y sus áreas se calculará según el número de unidades funcionales (quirófanos y salas) y el equipamiento a utilizar específico por especialidad, incluido el equipo RX portátil.

**DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):**

Depósito de Materiales y Equipos (superficie mínima/recomendada). Opción 1:	9 m <sup>2</sup>
Depósito de Materiales y Equipos (superficie mínima/recomendada). Opción 2:	12 m <sup>2</sup>
Depósito de Materiales y Equipos (superficie mínima/recomendada). Opción 3:	16 m <sup>2</sup>

**EQUIPAMIENTO:**

- Estanterías (2 por especialidad de mínimo 4 estantes lisos de acero inoxidable o epoxi a 40cm del piso)
- Mueble de guardado (1 mueble por especialidad con puertas transparentes).

**A.2.13 COMANDO PARA QUIRÓFANO HÍBRIDO**

Para comando en procedimientos realizados en el Quirófano Híbrido.

**DESCRIPCIÓN:**

Local contiguo a la sala, con visual directa del operador.

**DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):**

Comando para quirófano híbrido (superficie mínima/recomendada):	12 m <sup>2</sup>
---	-------------------

**CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:**

Ídem Quirófano Híbrido.

**EQUIPAMIENTO:**

Aplica el equipamiento detallado en A.2.1 Quirófano Polivalente.

**A.2.14 SALA DE EQUIPOS PARA QUIRÓFANO HÍBRIDO**

Sala destinada a ubicar el equipamiento necesario para el Quirófano Híbrido.

**DESCRIPCIÓN:**

Local contiguo a la sala, para ubicación del equipamiento necesario para el funcionamiento del Quirófano Híbrido.

**DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):**

Sala de Equipos para Quirófano Híbrido (superficie mínima):	12 m <sup>2</sup>
Sala de Equipos para Quirófano Híbrido (superficie recomendada):	18 m <sup>2</sup>

**CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:**

Climatización: Contará con acondicionamiento de aire exclusivo.

**EQUIPAMIENTO**

- Arco en C
- Mesa quirúrgica con tablero flotante de fibra de carbono y radiolucencia 360º, con rieles para accesorios (apoya extremidades-retractores)
- Equipo para test de coagulación
- Consola de Electrobisturí

- Para Cardiocirugía
- Bomba de circulación extracorpórea
- Marcapasos bicameral

- Para Neurocirugía
- Neuroendoscopio
- Endoscopio de base de cráneo
- Neuronavegador
- Microscopio 3D

#### **A.2.15 COMANDO PARA QUIRÓFANO ROBOTIZADO**

Para consola de comando en procedimientos realizados en el Quirófano Robotizado.

##### DESCRIPCIÓN:

Local contiguo al quirófano (deseable). El sector podrá estar incluido en el quirófano.

##### DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Local para Comando quirófano robotizado (superficie mínima/recomendada):	6 m <sup>2</sup>
Comando incluido en quirófano robotizado (superficie mínima/recomendada):	4 m <sup>2</sup>

##### CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Ídem Quirófano Robotizado.

##### EQUIPAMIENTO:

Aplica el equipamiento detallado en A.2.1 Quirófano Polivalente.

#### **A.2.16 LABORATORIO PERIFÉRICO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA (DESEABLE)**

Laboratorio periférico de Anatomía Patológica para estudios por congelación.

##### DESCRIPCIÓN:

Local periférico al Servicio de Anatomía Patológica Central dependiente de este último, a ubicarse en el Centro Quirúrgico, para realización inmediata e intraoperatoria de estudios de biopsias por congelación y para conservación transitoria de tacos y muestras obtenidas en las cirugías, hasta su traslado definitivo al Servicio de Anatomía Patológica Central, donde se realizarán las biopsias diferidas correspondientes.

##### DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Laboratorio periférico de anatomía patológica (superficie mínima/recomendada):	6 m <sup>2</sup>
--	------------------

##### EQUIPAMIENTO:

- Microscopio binocular
- Freezer congelación de biopsias
- Micrótopo de congelación
- Cuba para congelación
- Cesto con tapa a pedal
- Silla alta rodante giratoria

#### **A.2.17 PRELAVADO INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO**

Para primer lavado del instrumental quirúrgico, previo al envío a esterilización.

##### DESCRIPCIÓN:

Local de procesamiento periférico del instrumental usado. Con mesada de apoyo y pileta profunda de uso exclusivo. Su dimensionamiento dependerá del número de quirófanos a abastecer.

DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Lavado instrumental quirúrgico (superficie mínima): 4 m<sup>2</sup>

Lavado instrumental quirúrgico (superficie recomendada): 6 m<sup>2</sup>

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Zócalos: sanitarios.

Ventanas: en el caso de existir deben ser herméticas.

Revestimiento: deberá ser con junta rectificada.

Instalación sanitaria: Con mesada y pileta profunda (se recomienda agua tratada), con un desarrollo mínimo de 1,5m por enfermera. Con mueble para depósito transitorio de elementos (bajo mesada). El sector deberá contar con recipiente para el acopio de residuos, según norma (domiciliarios y biopatogénicos).

EQUIPAMIENTO:

- Lavadora de instrumental con o sin ultrasonido
- Carro para transporte de material
- Conjunto de pistolas presurizadas para la limpieza, enjuague y secado de instrumental y dispositivos canulados

#### A.2.18 OFFICE DE ENFERMERÍA

La superficie se calculará según la cantidad de enfermeras y puestos de observación.

DESCRIPCIÓN: En relación directa y equidistante a los puestos de observación de la sala de recuperación anestésica. Para abastecimiento y procesamiento de elementos, sectorizado en **limpio y sucio o usado** incluyendo slop sink, depósito transitorio de chatas y orinales y pileta profunda.

DIMENSIONES:

Office de Enfermería (abierto o cerrado) para dos (2) enfermeras (mínimo): 6 m<sup>2</sup>

Office de Enfermería (abierto o cerrado) para dos (2) enfermeras (recomendado): 9 m<sup>2</sup>

Office de Enfermería (cerrado) para tres (3) enfermeras (mínimo): 9 m<sup>2</sup>

Office de Enfermería (cerrado) para tres (3) enfermeras (recomendado): 12 m<sup>2</sup>

Local/cubículo/sector para slop sink + pileta + chatas y orinales (mínimo/recom): 3 m<sup>2</sup>

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

Zócalos: sanitarios.

Ventanas: en el caso de existir deben ser herméticas. El sector limpio contará con ventanilla para recepción de elementos limpios y el sector usado (sucio) contará con ventanilla para el retiro de residuos y otros elementos usados (sucios).

Revestimiento: deberá ser con junta rectificada.

Instalación sanitaria: Cada sector (limpio y usado) contará con mesada y pileta profunda (agua fría y caliente), con un desarrollo lineal mínimo de 1,5m por enfermera. Con mueble para depósito transitorio de elementos (bajo mesada). Ambos muebles con llave de seguridad. Con heladera bajo mesada. En el sector usado o sucio se incluirá local/cubículo/sector para slop sink, pileta profunda y depósito transitorio de chatas y orinales. Ambos sectores, incluirán recipientes para acopio de residuos según normativa vigente, domiciliarios (diferenciado en reciclables y no reciclables) y biopatogénicos.

EQUIPAMIENTO:

- Carro de paro con cardiodesfibrilador
- Ecografo doppler color

- Resucitador ambu
- Kit instrumental
- Taburete alto con respaldo
- Cesto con tapa pedal
- Monitor multiparamétrico transporte
- Respirador de transporte
- Heladera bajomesada
- Electrocardiógrafo portatil
- Bomba de infusión
- Carro porta equipos
- Tubo de oxígeno
- Pantoscopio
- Nebulizador - aspirador
- Tensiómetro
- Central de monitoreo

#### **A.2.19 ESTACIÓN DE ENFERMERÍA**

Para control del paciente en recuperación post-operatorio.

##### DESCRIPCIÓN:

Con visuales directas a las puestos de observación, con sistema informático. Con sector para guardado. Como apoyo y en relación directa al Office de Enfermería.

##### DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Estación de Enfermería para 1 puesto (superficie mínima/recomendada):	6 m <sup>2</sup>
Estación de Enfermería para 2 puestos (superficie mínima/recomendada):	9 m <sup>2</sup>

##### CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Ídem Puesto de Observación en Sala General.

##### EQUIPAMIENTO:

- Mostrador de apoyo
- Sillas
- Mueble de guardado
- Cesto de basura

#### **A.2.20 FARMACIA PERIFÉRICA**

Para depósito transitorio de medicamentos e insumos y preparación de bandeja-paciente. A dimensionar según la envergadura del servicio.

##### DESCRIPCIÓN:

Podrá resolverse en placard con llave ó en local independiente que incluya mesada de trabajo y heladera, ó asociado al office de enfermería.

También puede implementarse con heladeras y/o vitrinas con cierre automatizado activado mediante lectura de códigos de barra.

##### DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Farmacia periférica – placard (superficie mínima/recomendada):	2 m <sup>2</sup>
Farmacia periférica – local independiente (sup mínima/recomendada). Opción 1:	6 m <sup>2</sup>
Farmacia periférica – local independiente (sup mínima/recomendada). Opción 2:	12 m <sup>2</sup>

##### EQUIPAMIENTO:

- Mueble de guardado
- Heladera

**A.2.21 DEPÓSITO PERIFÉRICO DE HEMOTERAPIA**

Para depósito transitorio de sangre y hemoderivados, vinculado al Servicio de Hemoterapia. A dimensionar según la envergadura del servicio.

**DESCRIPCIÓN:**

Podrá resolverse en heladera/s para hemoterapia de uso exclusivo incluidas en la farmacia periférica y/o en local independiente, con mesada de apoyo.

**EQUIPAMIENTO:**

- Heladera

**A.2.22 ESTACIÓN SISTEMA NEUMÁTICO DE ENVÍOS (OPCIONAL)**

Para envío y/o recepción de materiales.

**DESCRIPCIÓN:**

Estación terminal del sistema Central Neumático de envíos.

**DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):**

Estación Terminal Sistema Neumático de envíos (superficie mínima/recomendada): 2 m<sup>2</sup>

**A.2.23 SANITARIO PARA PACIENTE EN OBSERVACIÓN**

Para sala de observación. La cantidad se calculará en función al número de puestos de observación.

**DESCRIPCIÓN:** Local adaptado con inodoro y pileta (agua fría y caliente) y barrales de seguridad según ley vigente.

**A.2.24 INFORMES MÉDICOS (OPCIONAL)**

Para realización de informes médicos y/o interpretación de estudios. A definir según proyecto.

**DESCRIPCIÓN:**

Área de trabajo a resolverse con mesada en ensanche de circulación (abierta), mediante mesada de apoyo, ó en oficina (cerrada) incorporada al Estar de Médicos.

**DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):**

Informes médicos en ensanche de circulación (superficie mínima/recomendada): 3 m<sup>2</sup>

**A.2.25 VESTUARIO CON SANITARIO PARA PERSONAL Y PACIENTE/ACOMPAÑANTE**

La cantidad de artefactos, se calculará en función a la cantidad de personal y a la normativa local. Para hombres y mujeres, diferenciando personal de paciente/acompañante.

**DESCRIPCIÓN:** Local sectorizado en área húmeda con receptáculo para inodoro, receptáculo para ducha y con piletas (agua fría y caliente) y área seca, con gabinetes individuales para guardado de pertenencias y banco. Con transferencia para colocación de botas.

**EQUIPAMIENTO:**

- Casilleros /Lockers de guardado x 2 puertas
- Perchero de pared
- Sillas o bancos

**A.2.26 TRANSFERENCIA EN CAMILLA**

Para transferencia de paciente en camilla (lateral o frontal) entre áreas sin restricción y semi-restringida.

**DESCRIPCIÓN:**

Ventana tipo guillotina de transferencia de camilla (lateral o frontal). Con panel de fijación de abrir.

**DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):**

Transferencia de camilla (superficie mínima/recomendada): 12 m<sup>2</sup>

**CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:**

Ídem circulación restringida.

**A.2.27 ESTACIONAMIENTO TRANSITORIO DE CAMAS Y CAMILLAS**

Para el centro. La superficie se calculará en función a la cantidad de quirófanos.

**DESCRIPCIÓN:** Para estacionamiento transitorio de camas y camillas internas al servicio, utilizadas para el traslado de pacientes. Puede resolverse en área abierta (ensanche de circulación).

**DIMENSIONES:**

Estacionamiento de cama, camilla y sillas de ruedas (mínimo/recomendado): 6m<sup>2</sup>

Se deberá dimensionar de acuerdo a la envergadura del servicio.

**CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:**

Responderá a las características constructivas generales. Incluirá estantería fija para guardado transitorio de guantes y otros elementos a utilizar por el personal de transporte.

**EQUIPAMIENTO:**

- Camilla de transferencia con soporte para tubo de oxígeno, suero y bombas.
- Recipiente para residuos
- Recipiente para ropa usada

**A.2.28 SECRETARÍA**

Para el centro. La superficie se calculará en función a la envergadura del servicio.

**DESCRIPCIÓN:** Local (con o sin ventanilla de atención) de apoyo al servicio para recepción y/o registro de pacientes y/o acompañante. Sectorizado en área de trabajo (escritorio y silla) y área de archivo (mueble con estantes y/o local depósito/archivo).

**DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):**

Secretaría (superficie mínima/recomendada): 6 m<sup>2</sup>

**CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:**

Zócalo: Según proyecto, podrá utilizarse zócalo recto.

**EQUIPAMIENTO:**

- Escritorio o mostrador
- Sillas
- Mueble de guardado
- Papelero
- Perchero

**A.2.29 ESPERA**

Para el centro, podrá compartirse con otros servicios, según proyecto. La superficie se calculará en función a la envergadura del mismo.

DESCRIPCIÓN: Módulo por asiento y/o área para silla de ruedas en espera de paciente y acompañante, en relación al servicio. Incluye asiento y circulación por persona.

## DIMENSIONES:

Módulo por asiento (mínimo/recomendado): 1m<sup>2</sup>  
 Módulo por silla de ruedas (mínimo/recomendado): 2,5m<sup>2</sup>

## EQUIPAMIENTO:

- Sillas tándem x 4
- Cesto

**A.2.30 SALA DE INFORMES A FAMILIARES (DESEABLE)**

Para la recepción privada de familiares y/o acompañantes.

## DESCRIPCIÓN:

Local (sugerido) con doble acceso, para reunión del profesional con el familiar, a fin de informar el parte correspondiente. Ubicado en relación directa a la espera, según proyecto.

## DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Sala de Informes a familiares (superficie mínima/recomendada): 8 m<sup>2</sup>

## EQUIPAMIENTO:

- Mesa de reunión y sillas
- Cesto residuos

**A.2.31 OFICINA / JEFATURA**

Para jefatura y/o coordinación del Servicio.

DESCRIPCIÓN: Sectorizado en área de trabajo (escritorio y 3 sillas) y área de archivo (mueble con estantes).

## DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):

Oficina/Jefatura (mínimo/recomendada): 10 m<sup>2</sup>

## CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Responderá a las características constructivas generales.

## EQUIPAMIENTO:

- Escritorio y sillas
- Mueble guardado
- Cesto residuos
- Perchero

**A.2.32 OFICINA / SUPERVISIÓN**

Para supervisor del Servicio. Ídem Oficina / Jefatura

**A.2.33 ESTAR DE PERSONAL**

Para personal del Servicio. La cantidad y superficie, se calculará en función a la envergadura del servicio.

DESCRIPCIÓN: Sectorizado en área de reunión (mesa y sillas) y área con mesada y pileta (agua fría y caliente). Con anafe y heladera bajo mesada.

EQUIPAMIENTO:

- Mesa de reunión con sillas
- Anafe
- Heladera
- Horno microondas
- Perchero
- Cesto residuos

#### **A.2.34 ESTAR DE MÉDICOS**

Para personal médico del Servicio. La cantidad y superficie, se calculará en función a la envergadura del servicio.

DESCRIPCIÓN: Sectorizado en área de reunión (mesa y sillas), área de trabajo para informes médicos (mesada fija con cantidad de computadoras según proyecto) y área con mesada y pileta (agua fría y caliente). Con anafe eléctrico y heladera bajo mesada.

EQUIPAMIENTO:

- Mesa de reunión con sillas
- Anafe eléctrico
- Heladera
- Horno microondas
- Perchero
- Cesto residuos

#### **A.2.35 OFFICE DE LIMPIEZA**

Para limpieza y guardado de elementos (de uso exclusivo) utilizados en el aseo de los locales del servicio.

DESCRIPCIÓN: Local o sector en ensanche de circulación (cerrado). Contará con mesa y pileta profunda (agua fría y caliente) y mueble para guardado de insumos. Con espacio libre para estacionamiento transitorio del carro de limpieza.

DIMENSIONES:

Office de limpieza en ensanche de circulación cerrado (mínimo/recomendado): 3m<sup>2</sup>  
Office de limpieza en local cerrado (mínimo/recomendado): 4m<sup>2</sup>

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Zócalos: recto.

Puertas: El ancho libre de las puertas deberá permitir el normal acceso del carro de limpieza al local.

Revestimiento: con junta rectificada hasta altura de cielorraso.

Instalación Sanitaria: Contará con provisión de agua fría y caliente en la pileta sobre mesada. Con canilla de servicio a 0.50cm. del piso para carga de balde, con pileta de piso abierta.

EQUIPAMIENTO:

- Carro de limpieza

#### **A.2.36 DEPÓSITO DE ROPA LIMPIA**

Para depósito transitorio de ropa limpia. El dimensionamiento dependerá de la envergadura del servicio.

**DESCRIPCIÓN:**

Placard con estantes para depósito periférico transitorio de ropa limpia. Según proyecto, podrá incluir espacio libre para carro de transporte.

**DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):**

Placard/Depósito de ropa limpia (mínimo/recomendado):	1m <sup>2</sup>
Depósito de ropa limpia con sector para carro (mínimo/recomendado):	3m <sup>2</sup>

**EQUIPAMIENTO:**

- Carro de transporte

**A.2.37 DEPÓSITO DE ROPA USADA**

Para depósito transitorio de ropa usada (sucia). El dimensionamiento dependerá de la envergadura del servicio.

**DESCRIPCIÓN:**

Área libre para estacionamiento transitorio del carro de transporte de ropa usada (sucia). Permanencia no mayor a 12hs.

**DIMENSIONES (medidas mínimas recomendadas):**

Placard/Depósito de ropa usada (mínimo/recomendado):	1m <sup>2</sup>
Depósito de ropa usada (mínimo/recomendado):	3m <sup>2</sup>

**EQUIPAMIENTO:**

- Carro de transporte

**A.2.38 SANITARIOS (Para PERSONAL y para PÚBLICO)**

Para Personal y para Público en relación directa a la espera.

**DESCRIPCIÓN:** La cantidad de cubículos para inodoro y/o mingitorio y/o piletas (agua fría y caliente), se calcularán en función a la envergadura del servicio y a la normativa local. El núcleo sanitario deberá incluir baño para discapacitado según ley vigente.

**A.2.39 SANITARIO PARA DISCAPACITADOS**

Para pacientes y acompañantes, ambos sexos.

**DESCRIPCIÓN:** Sanitario con artefactos y accesorios para discapacitados según norma. En comunicación directa a la espera de pacientes.

**A.2.40 DEPÓSITO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS**

Para el Servicio. La superficie se calculará en función a la envergadura del mismo.

**DESCRIPCIÓN:** Sector o local para depósito transitorio de basura y desperdicios.

**EQUIPAMIENTO:**

- Carro de transporte

**A.2.41 DEPÓSITO DE RESIDUOS BIOPATOGÉNICOS**

Para acopio el Servicio. La superficie se calculará en función a la envergadura del mismo.

DESCRIPCIÓN: Sector o local para acopio exclusivo de residuos biopatógenos (sólidos y líquidos).

EQUIPAMIENTO:

- Carro de transporte

#### **A.2.42 LOCAL DE INGENIERÍA / PLACARD**

Local/placard de apoyo para el servicio.

DESCRIPCIÓN: Placard/Local o locales (según proyecto) para ubicación de elementos y/o equipos relacionados al servicio, según necesidad (tableros, UPS, aire, etc.). Se recomienda en área sin restricción de uso.

DIMENSIONES:

Placard/local/locales: a dimensionar de acuerdo a la envergadura y complejidad del servicio.

Placard para ingeniería (mínimo/recomendado): 2m<sup>2</sup>

Local de ingeniería (mínimo/recomendado): 6m<sup>2</sup>

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS ESPECÍFICAS:

Puertas: Deberá contar con puerta de acceso amplia para maniobra de elementos y para facilitar el mantenimiento (mínima luz útil admisible de paso 1.20m).

Electricidad – Iluminación: Con iluminación general (uniforme y focalizada).

Climatización: Con extracción de aire y acondicionamiento térmico según norma.

Materialidad a definir según proyecto.

EQUIPAMIENTO:

- Según necesidad del proyecto (tableros, UPS, aire, etc.).

### **B. RECURSOS HUMANOS**

Todos los profesionales del equipo de salud, que interactúan en los diversos procedimientos, deberán estar matriculados en la jurisdicción donde efectúan los mismos y en el caso de ser especialistas estar registrados por la autoridad jurisdiccional (Ministerio de Salud o Colegios de ley de acuerdo a la jurisdicción) y acreditar experiencia en el desarrollo de los procedimientos que efectúan.

La organización del Centro Quirúrgico propuesta es:

B.1 AREA PROFESIONAL

B.2 AREA TECNICA

B.3 AREA ADMINISTRATIVA

#### **B.1 ÁREA PROFESIONAL**

El Centro Quirúrgico deberá contar con un jefe o coordinador del área. En ausencia del responsable se deberán delegar las funciones a otro profesional. Contará con experiencia en gestión por procesos para programar el desarrollo del trabajo, establecer el control de la calidad de los procedimientos con protocolos definidos.

-Médicos cirujanos: con formación avanzada demostrable en la especialidad correspondiente.

-Médicos anestesiólogos: con formación avanzada demostrable en la especialidad correspondiente

- Médico neonatólogo y/o pediátrica: con formación avanzada demostrable en la especialidad correspondiente
- Licenciados en Instrumentación Quirúrgica/Licenciados en Organización y Asistencia de Quirófano.

### **B.2 ÁREA TÉCNICA**

- Instrumentador quirúrgico.
- Enfermero con entrenamiento y capacitación.
- Técnico en anestesiología.
- Técnico en Farmacia con entrenamiento y capacitación (opcional).
- Técnico en imágenes (opcional).

### **Requerimientos**

Título habilitante con matrícula correspondiente

### **Tareas y Responsabilidades Generales**

- **De las instrumentadoras:**
  - o **Identificación del paciente** (recomendable con pulsera identificadora).
  - o Asistir al paciente durante su estancia en el centro quirúrgico
  - o Completar la "Lista de Verificación" quirúrgica para la Práctica Segura, acorde Resolución 28/2012 y sus modificatorias.
  - o Asistir a los médicos durante la realización de los procedimientos como circulante de quirófano y como instrumentador quirúrgico.
  - o Etiquetar las muestras del paciente en el mismo momento de la extracción.
  - o Verificar la existencia de prótesis, medicamentos y materiales descartables específicos e inespecíficos del servicio. Como así también el control sobre la caducidad de los mismos y su condición de estéril.
  - o Confeccionar el certificado de implante cuando corresponda.
- **De las enfermeras:**
  - o Asistir al paciente quirúrgico en la sala de recuperación.

- **De los Técnicos en anestesia:**

El Técnico Universitario en Anestesia es un profesional de la salud que, desde una formación centrada en el proceso tecnológico y comprometido socialmente con la actividad que realiza, participa en la gestión y en la atención de la salud, ejecutando procedimientos técnicos específicos en el área de la anestesiología, desarrollando competencias en lo referido a la promoción de la salud. Tiene como misión asistir al médico anestesiólogo, asumiendo su responsabilidad laboral de una manera ética y profesional, y controlar todo lo referente a la aparatología biomédica en relación al acto anestésico, asumiendo su responsabilidad laboral de una manera ética y profesional.

El Técnico Universitario en Anestesia es capaz de interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos profesionales y jerárquicos correspondientes en el marco de un equipo de trabajo en el cual participa, gestionar sus actividades específicas y recursos de los cuales es responsable. Asimismo desarrolla el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal, que definen su identidad profesional. Estos valores y actitudes están en la base de los códigos de ética propios de su campo profesional.

Su formación en servicio incorpora el enseñar y el aprender a la vida cotidiana de la institución, a las prácticas sociales y de trabajo en el contexto real en que ocurren, lo que modifica sustancialmente las estrategias educativas a partir de la práctica como fuente de

conocimiento. De esta forma se amplía el espacio educativo fuera del aula, extendiéndose a las áreas donde se desarrollan las actividades, dentro de las organizaciones y en la comunidad.

#### Tareas Generales

- Preparar las drogas e infusiones que serán administradas durante el acto anestésico, bajo indicación del médico anesthesiólogo.
- Colaborar y asistir al médico anesthesiólogo durante la inducción, mantenimiento y recuperación anestésica, en el área prequirúrgica y en la sala de recuperación postanestésicos, en los procedimientos referidos a tratamiento de dolor y en la realización de estudios invasivos diagnósticos y/o terapéuticos.
- Instruir a los pacientes sobre la preparación requerida para la realización del acto anestésico.
- Realizar, bajo supervisión del médico anesthesiólogo, extracción de sangre para su posterior estudio en los pacientes que así lo requieran.
- Participar y colaborar en la colocación de catéteres, sondas orogástricas, nasogástricas, etc.
- Colaborar en la normatización, selección y control de materiales de uso en los actos anestésicos.
- Participar en la organización y cumplimiento de las normas de bioseguridad y colaborar para que el resto del área las respete.

#### Tareas sobre el equipamiento

- Chequear y controlar el buen funcionamiento de todos los monitores hemodinámicos
- Revisar y probar la efectividad de los mecanismos ventilatorios propios de la máquina de anestesia.
- Calibrar y poner a punto las bombas de infusión.
- Chequear el buen funcionamiento y fechas de calibración de los vaporizadores de anestésicos
- Tareas sobre higiene o asepsia
- Limpiar los materiales e instrumental utilizados y posteriormente acondicionarlos hasta su entrega en la central de esterilización.
- Mantener el equipamiento existente en el área en condiciones de higiene y correcto funcionamiento
- Asistir y controlar la asepsia en los procedimientos invasivos y/o de anestesia regional.
- Cuidar la asepsia y controlar la limpieza de los materiales utilizados en el acto anestésico.

#### Tareas sobre inventario

- Reponer y efectuar el inventario del material y de los elementos necesarios para la atención de la emergencia cardiovascular controlando periódicamente stock, fechas de vencimiento y cantidad adecuada de dichos insumos.
- Diagramar con el área de compras y/o farmacia las listas de material, instrumental, equipos, etc. que son indispensables para el normal funcionamiento del centro quirúrgico.

#### - De los Técnicos en farmacia:

- Será responsabilidad de los mismos, Controlar los insumos provenientes de farmacia, dispensar los mismos, controlar el stock en área quirúrgica y reponer los faltantes, respetar las normas de bioseguridad del centro quirúrgico y las que determinen los responsables del servicio de farmacia de la institución.

- **De los Técnicos en imágenes:**

- Será responsabilidad de los mismos, asistir en las intervenciones quirúrgicas que requieran la utilización de imágenes.

**B.3 ÁREA ADMINISTRATIVA**

-Personal administrativo (opcional)

-Personal de Limpieza (preferentemente exclusivo del área)

**C. MARCO DE FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES**

Las siguientes recomendaciones deberán ser consideradas por las Instituciones y profesionales de salud a fines de mejorar la seguridad de los pacientes en los procedimientos quirúrgicos y estar garantizadas por el responsable del servicio.

- Informar al paciente y/o representante legal con lenguaje claro y preciso sobre el proceso quirúrgico.
- Realizar consentimiento médico informado escrito del paciente antes de la realización e incorporar a la Historia Clínica con la supervisión del instrumentador circulante de quirófano.
- Completar el listado de verificación quirúrgica adultos y pediatría (según RM 28/2012<sup>3</sup> y RM 749/2014<sup>4</sup> respectivamente).
- Incorporar el listado de verificación quirúrgica a la Historia Clínica.
- Realizar el control de la seguridad anestésica.
- Tomar medidas estándar de prevención y control de infecciones del sitio quirúrgico:
  - Todo el personal de salud que trabaje en el centro quirúrgico, debe estar instruido sobre las medidas de prevención y control de infecciones del Centro Quirúrgico, para garantizar la asepsia durante el almacenamiento, preparación y administración de medicamentos.
  - Limitar el número de personas que ingresen al quirófano.
  - Las puertas de acceso a los quirófanos deberán estar cerradas excepto durante el movimiento de pacientes, personal, materiales o equipamiento. Se deberá insistir en que las entradas y salidas de personal, serán las indispensables para realizar el procedimiento quirúrgico, en concordancia con las normas de bioseguridad del área.
  - Establecer los circuitos de personal, pacientes y materiales debidamente señalizados en el bloque quirúrgico.
  - Contar con normas de Bioseguridad y manejo de Residuos Biopatogénicos.
- Tener actualizado el registro del personal. El mismo se actualizará cada vez que haya una modificación en la plantilla. Incluirá: nombre y apellido, matrícula, certificado de ética, seguro médico, vacunación pertinente.
- Todo el personal que trabaje en la unidad deberá estar vacunado (hepatitis B e influenza, entre otras).
- El personal deberá contar con identificación visible donde figure nombre, apellido y profesión.
- Se deberían realizar ateneos clínicos en colaboración con otros servicios participando activamente cuando se trate de temas vinculados con la Cirugía.
- Se llevará un registro de las actividades diarias con fines estadísticos y de control de gestión.
- Se deberían elaborar indicadores de producción y rendimiento, los que se elevarán al sector de estadísticas e información de la institución.

<sup>3</sup> <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/rm-28-2012.pdf>

<sup>4</sup> <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/rm-749-2014.pdf>

[argentina.gob.ar/salud](https://argentina.gob.ar/salud)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2020-14236688-APN-DNCSSYRS#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 4 de Marzo de 2020

**Referencia:** Documento Directrices

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 29 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.03.04 11:55:26 -03:00

Cecilia Monica Santa Maria  
Asesora Técnica  
Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria  
Ministerio de Salud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.03.04 11:56:02 -03:00

CENTRO QUIRÚRGICO  
ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACIÓN

# GRILLA DE HABILITACIÓN CATEGORIZANTE



Ministerio de Salud  
Argentina  
IF-2020-14238717-APN-DNCSSYRS#MS

<b>GRILLA DE HABILITACIÓN CATEGORIZANTE DEL CENTRO QUIRÚRGICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON INTERNACIÓN</b>			
<b>PLANIFICACIÓN DE UN CENTRO QUIRÚRGICO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Establecimiento público (incluye Obra Social y Fuerzas de Seguridad)			
Establecimiento privado			
Establecimiento con internación			
Recibe derivaciones desde otros establecimientos de la Red			
Realiza derivaciones hacia otros establecimientos de la Red			
Cuenta con sistema de traslado propio o de la red de servicios. Aclarar.			
Realiza cesáreas. Aclarar si el quirófano es exclusivo y está en el Centro Quirúrgico.			
Realiza cirugías ambulatorias. Aclarar si cuenta con quirófanos exclusivos			
Realiza cirugías programadas provenientes de otros Centros de menor complejidad. Aclarar los establecimientos.			
<b>EL CENTRO QUIRÚRGICO, ESTÁ CONSTITUIDO POR:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Quirófano polivalente. Indicar presencia y cantidad total			
Atención del Recién Nacido. Indicar cantidad puestos de atención			
Quirófano híbrido. Indicar presencia y cantidad total			
Comando quirófano híbrido. Aclarar ubicación.			
Sala de equipos para quirófano híbrido. Aclarar si es propia y ubicación.			
Quirófano robotizado. Indicar presencia y cantidad total			
Comando quirófano robotizado. Aclarar ubicación.			
Sala para Electrofisiología. Indicar cantidad			
Otros Quirófanos. Indicar presencia, especialidad y cantidad total			
Puesto de Inducción Paciente Pediátrico. Indicar total de puestos			
Puesto de Observación en Sala de preparación/recuperación. Indicar total de puestos			
Puesto de Observación en Box individual cerrado. Indicar cantidad total.			
Unidad de lavado final en zona <b>restringida</b> . Indicar cantidad de grifos			
Unidad de lavado final en zona <b>semirestringida</b> . Indicar cantidad de grifos			
Sala de anestesia (para trabajo anestesista). Indicar cantidad			
Depósito de material esteril			
Depósito de materiales y equipos			
Laboratorio Periférico Anatomía Patológica. Indicar presencia en el área			
Prelavado instrumental quirúrgico			
Office de enfermería (áreas limpia y sucia con slop sink). Aclarar.			
Estación de enfermería			
Farmacia periférica. Indicar si es local o mueble con heladera.			
Depósito Periférico de Hemoterapia. Aclarar cantidad de heladeras.			
Estación Sistema neumático de envíos. Indicar presencia y terminales.			
Sanitario para pacientes en observación			
Informes médicos			
Vestuario con sanitarios (para personal y pacientes/acompañante) con transferencia ambulatoria (colocación de botas)			
Transferencia en cama y/o camilla			
Estacionamiento transitorio de camas, camillas y sillas de ruedas			
Secretaría			
Sala de Espera			
Sala de Informes a familiares (deseable)			
Oficina Jefatura			
Oficina Supervisión de Enfermería			
Estar de personal			
Estar de médicos			
Office de Limpieza			
Depósito de ropa limpia			
Depósito de ropa usada			

<b>EL CENTRO QUIRÚRGICO, ESTÁ CONSTITUIDO POR:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Sanitarios para personal y para público			
Sanitario para discapacitados			
Depósito de residuos domiciliarios			
Depósito de residuos biopatogénicos.			
Local de ingeniería/Placard			
<b>VINCULACIÓN CON OTROS SERVICIOS (Acceso directo o apoyo)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
UTI – Unidad de Terapia Intensiva			
UCO – Unidad Coronaria			
UTIm – Unidad de Terapia Intermedia			
Unidad de Urgencia-Emergencia			
Laboratorio de Análisis Clínicos (mediante tubo neumático)			
Laboratorio de Anatomía Patológica			
Banco de Sangre/Hemoterapia			
Esterilización			
Farmacia			
Otros. Aclarar: .....			
<b>CONSIDERACIONES GENERALES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Los accesos están debidamente identificados.			
Cuenta con salida de emergencia, según normas vigentes.			
El servicio es independiente.			
Existen barreras arquitectónicas.			
El diseño responde a la diferenciación entre zonas: restringida, semirestringida y sin restricciones de uso. Aclarar.			
El ancho de las circulaciones es igual a mayor a 1.80m. Aclarar.			
<b>CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS GENERALES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Características Constructivas :</b> Las detalladas a continuación, aplican a todos los locales. Las Específicas por local se describen en planilla adjunta y las completarán.			
Cumple con los códigos de construcción y reglamentos locales.			
<b>Electricidad – Iluminación:</b>			
Posee un sistema de energía eléctrica de emergencia (grupo electrógeno con capacidad mínima de funcionamiento no menor a 5horas) para los equipos y los locales (detallar).			
Cuenta con luz de emergencia en accesos, circulaciones.			
Cuenta con puesta a tierra de toda la instalación.			
Las instalaciones poseen dispositivos de seguridad eléctrica: protección termomagnética y disyuntor.			
Responde al Reglamento de la Asociación Electrotécnica Argentina para Instalaciones de uso hospitalario. La iluminación es clara, intensa y no calórica.			
<b>Climatización</b> por aire acondicionado, calefacción, refrigeración y ventilación forzada.			
Cuenta con sistema central de climatización.			
Cuenta con sistemas individuales de climatización (Split, aire de pared entre otras). Aclarar en qué locales.			
<b>Seguridad:</b> Cumple con la legislación jurisdiccional.			
Dispone de un Plan de evacuación en caso de siniestros.			
Cuentan con salidas de emergencia señalizadas.			
Cuentan con matafuegos autorizados por autoridad competente y reglamentación vigente.			
Cuentan con detectores de humo en todos los locales y circulaciones			
<b>Señalética:</b> Todos los locales cuentan con carteles indicadores.			
<b>CONSIDERACIONES ESPECIALES</b>			
Se detallarán a continuación las consideraciones especiales a cumplir por cada local que se incluya en la unidad/servicio en análisis:			

<b>QUIRÓFANO POLIVALENTE</b> (Completar planilla adjunta)	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO</b> (Completar planilla adjunta)	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>QUIRÓFANO HÍBRIDO</b> (Completar planilla adjunta)	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>QUIRÓFANO ROBOTIZADO</b> (Completar planilla adjunta)	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>SALA PARA ELECTROFISIOLOGÍA</b> (Completar planilla adjunta)	SI	NO	OBSERVACIONES
VER Directrices de Organización y Funcionamiento de las Áreas de Electrofisiología y Estimulación Cardíacas vigente			
<b>PUESTO INDUCCIÓN PACIENTE PEDIÁTRICO</b> (Completar planilla adj)	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>PUESTO OBSERVACIÓN EN SALA</b> (Completar planilla adjunta)	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>PUESTO OBSERVACIÓN EN BOX CERRADO</b> (Completar planilla adj)	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>UNIDAD DE LAVADO FINAL QUIRÚRGICO</b>	SI	NO	OBSERVACIONES
Módulos de pileta con grifería de 1, 2 o 3 grifos a codo o sistema de corte con sensor por célula fotoeléctrica (aclarar en observaciones)			
<b>Características Constructivas</b> : Aplican las Características Generales y las Específicas detalladas a continuación para este local:			
<b>Electricidad – Iluminación:</b> Luz focalizada sobre el área de lavado.			
<b>Equipamiento:</b>			
Dispenser para jabón antiséptico.			
<b>SALA DE ANESTESIA</b>	SI	NO	OBSERVACIONES
Cuenta con área para preparación del paciente para su traslado.			
Dispone de área para trabajo del anestesiólogo y área de archivo. Aclarar			
<b>Características Constructivas</b> : Aplican las Características Generales y las Específicas detalladas a continuación para este local:			
<b>Puertas:</b> La luz útil de paso es igual o superior a 1.20m. Aclarar.			
<b>Gases Medicinales:</b> Cuenta con abastecimiento central y con una (1) boca de oxígeno, una (1) boca de aire comprimido y una (1) boca de vacío			
<b>Equipamiento:</b>			
Cama de Terapia Intensiva			
Monitor multiparamétrico			
Soporte para suero			
Oxímetro de pulso			
Tensiómetro			
Sistema para administración de VNI (Ventilación No Invasiva)			
Mesa y sillas			
Escritorio			
Computadora			
Estanterías móviles o fijas			
Heladera			
<b>DEPÓSITO DE MATERIAL ESTERIL</b>	SI	NO	OBSERVACIONES
Cuenta con Placard para material estéril: 1m2. Aclarar lo observado.			
Cuenta con Depósito de material estéril con sector para carro (mínimo/recomendado): 3m2. Aclarar lo observado.			
<b>Equipamiento:</b>			
Estantes para almacenamiento			
Carro de transporte			
<b>DEPÓSITO DE MATERIALES Y EQUIPOS</b>	SI	NO	OBSERVACIONES
Indicar superficie observada			
<b>Equipamiento:</b>			
Estanterías (2 por especialidad de mínimo 4 estantes lisos de acero inoxidable o epoxi a 40cm del piso). Aclarar lo observado.			
Mueble de guardado (1 mueble por especialidad con puertas transparentes). Aclarar lo observado.			

<b>COMANDO PARA QUIRÓFANO HÍBRIDO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con local para comando contiguo a la sala, con visual directa del operador. Aclarar superficie observada.			
<b>SALA DE EQUIPOS PARA QUIRÓFANO HÍBRIDO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con local contiguo a la sala para equipos. Aclarar superficie			
<i>Características Constructivas : Aplican las Características Generales y las Específicas detalladas a continuación para este local:</i>			
<b>Climatización:</b> Cuenta con acondicionamiento de aire exclusivo. Aclarar.			
<b>Equipamiento:</b>			
Arco en C			
Mesa quirúrgica con tablero flotante de fibra de carbono y radiolucencia 360º, con rieles para accesorios (apoya extremidades-retractores)			
Equipo para test de coagulación			
Consola de Electrobisturí			
Bomba de circulación extracorpórea			
Marcapasos bicameral			
Neuroendoscopio			
Endoscopio de base de cráneo			
Neuronavegador			
Microscopio 3D			
<b>COMANDO PARA QUIRÓFANO ROBOTIZADO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
El comando está incluido en el quirófano. Aclarar.			
Es un local independiente. Aclarar.			
<b>LABORATORIO PERIFÉRICO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA (DESEABLE)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Indicar superficie observada.			
<b>Equipamiento:</b>			
Microscopio binocular			
Freezer congelación de biopsias			
Micrótopo de congelación			
Cuba para congelación			
Cesto con tapa a pedal			
Silla alta rodante giratoria			
<b>PRELAVADO INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con local para procesamiento periférico del instrumental usado en el Centro, previo a su envío a esterilización central. Indicar superficie.			
<i>Características Constructivas : Aplican las Características Generales y las Específicas detalladas a continuación para este local:</i>			
<b>Zócalos:</b> sanitarios.			
<b>Ventanas:</b> en el caso de existir deben ser herméticas.			
<b>Revestimiento:</b> deberá ser con junta rectificada.			
<b>Instalación sanitaria:</b> Con mesada y pileta profunda (se recomienda agua tratada). Con mueble para depósito transitorio de elementos.			
El sector deberá contar con recipiente para el acopio de residuos, según norma (domiciliarios y biopatogénicos). Aclarar metros lineales de mesada.			
<b>Equipamiento:</b>			
Lavadora de instrumental con o sin ultrasonido			
Carro para transporte de material			
Conjunto de pistolas presurizadas para la limpieza, enjuague y secado de instrumental y dispositivos canulados			
<b>OFFICE DE ENFERMERÍA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
El Office de Enfermería es abierto.			
La superficie es igual o superior a 6m2. Indique superficie observada.			
Cuenta con slop sink + pileta + chatas y orinales. Aclarar.			
Cuántas enfermeras pueden trabajar en simultáneo en el office.			

Está en relación directa y equidistante a los puestos de observación.			
El office está sectorizado en limpio y usado.			
Cada sector cuenta con mesada y pileta profunda (agua fría y caliente), con un desarrollo mínimo de 1,5m lineales por enfermera. Indicar medida del desarrollo lineal.			
Cuenta con mueble para depósito transitorio de elementos (bajo mesada) con llave de seguridad en cada sector (limpio y usado).			
Cuenta con recipientes para acopio de residuos. Aclarar en observaciones, si están diferenciados en domiciliarios (reciclables y no reciclables) y biopatogénicos.			
<b>Características Constructivas</b> : Aplican las Características Generales y las Específicas detalladas a continuación para este local:			
<b>Zócalo</b> : sanitario.			
<b>Ventanas</b> : deberán ser fijas.			
<b>Revestimiento</b> : Con revestimiento resistente para protección, hasta altura de cielorraso			
<b>Equipamiento</b> :			
Carro de paro con cardiodesfibrilador			
Ecografo doppler color			
Resucitador ambu			
Kit instrumental			
Taburete alto con respaldo			
Cesto con tapa pedal			
Monitor multiparamétrico transporte			
Respirador de transporte			
Heladera bajomesada			
Electrocardiógrafo portatil			
Bomba de infusion			
Carro porta equipos			
Tubo de oxigeno			
Pantoscopio			
Nebulizador - aspirador			
Tensiómetro			
Central de monitoreo			
<b>ESTACIÓN DE ENFERMERÍA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con Estación de Enfermería con visuales directas a los puestos de observación. Aclarar superficie observada.			
<b>Equipamiento</b> :			
Mostrador de apoyo			
Sillas			
Mueble de guardado			
Cesto de basura			
<b>FARMACIA PERIFÉRICA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con local para Farmacia. Aclarar superficie.			
<b>Equipamiento</b> :			
Mueble de guardado			
Heladera			
<b>DEPÓSITO PERIFÉRICO DE HEMOTERAPIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con local o heladera para depósito de sangre y hemoderivados. Aclarar superficie.			
<b>Equipamiento</b> :			
Heladera			
<b>ESTACIÓN SISTEMA NEUMÁTICO DE ENVÍOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con sistema neumático de envíos.			
<b>SANITARIO PARA PACIENTE EN OBSERVACIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con sanitario para paciente en observación. Aclarar si es adaptado.			

<b>INFORMES MÉDICOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con local o sector para informes médicos. Aclarar.			
<b>VESTUARIO CON SANITARIO PARA PERSONAL Y PACIENTE/ACOMP.</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Existe diferenciación entre área húmeda y seca.			
Cuenta con receptáculo para inodoro, para ducha y con piletas (agua fría y caliente). Aclarar cantidades.			
Cuenta con gabinetes individuales para guardado de pertenencias y banco. Aclarar cantidad de gabinetes.			
<b>TRANSFERENCIA EN CAMILLA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con transferencia para camas y/o camillas.			
<b>Equipamiento:</b>			
Puerta guillotina con camilla de transferencia.			
<b>ESTACIONAMIENTO TRANSITORIO DE CAMAS Y CAMILLAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con estacionamiento transitorio para camas y camillas.			
La superficie es igual o mayor a 6m <sup>2</sup> . Aclarar superficie observada.			
Cuenta con estantería fija para guardado transitorio de guantes y otros elementos a utilizar por el personal de transporte. Aclarar.			
<b>Equipamiento:</b>			
Camilla de transferencia con soporte para tubo de oxígeno, suero y bombas.			
Recipiente para residuos			
Recipiente para ropa usada			
<b>SECRETARÍA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con secretaría. Aclarar superficie.			
<b>Equipamiento:</b>			
Escritorio o mostrador			
Sillas			
Mueble de guardado			
Papelero			
Perchero			
<b>ESPERA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Superficie: Módulo por asiento: 1 m <sup>2</sup> . Módulo por silla de ruedas: 2.5 m <sup>2</sup> . Aclarar superficie total.			
<b>Equipamiento:</b>			
Sillas / tandem. Aclarar cantidad total.			
Cesto			
<b>SALA DE INFORMES A FAMILIARES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con sala para informe a familiares. Aclarar superficie.			
<b>Equipamiento:</b>			
Mesa de reunión y sillas			
Cesto residuos			
<b>OFICINA / JEFATURA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con Oficina para Jefatura.			
<b>Equipamiento:</b>			
Escritorio y sillas			
Mueble guardado			
Cesto residuos			
Perchero			
<b>OFICINA / SUPERVISIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con Oficina para Supervisor del servicio.			
<b>Equipamiento:</b>			
Escritorio y sillas			
Mueble guardado			
Cesto residuos			
Perchero			

<b>ESTAR DE PERSONAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con Estar para personal. Indicar superficie.			
<b>Equipamiento:</b>			
Mesa de reunión con sillas			
Anafe			
Heladera			
Horno microondas			
Perchero			
Cesto residuos			
<b>ESTAR DE MÉDICOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con Estar de Médicos. Indicar superficie.			
<b>Equipamiento:</b>			
Mesa de reunión con sillas			
Anafe			
Heladera			
Horno microondas			
Perchero			
Cesto residuos			
<b>OFFICE DE LIMPIEZA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Superficie mínima: 3m <sup>2</sup> . En local cerrado: 4m <sup>2</sup> . Aclarar.			
Mesada y pileta profunda (agua fría y caliente).			
Mueble para guardado de insumos			
Espacio libre para estacionamiento transitorio del carro de limpieza			
<i>Características Constructivas : Aplican las Características Generales y las Específicas detalladas a continuación para este local:</i>			
<b>Zócalos:</b> Recto			
<b>Puertas:</b> El ancho libre de las puertas deberá permitir el normal acceso del carro de limpieza al local.			
<b>Revestimiento:</b> con junta rectificada hasta altura de cielorraso.			
<b>Instalación Sanitaria:</b> Provisión de agua fría y caliente en pileta.			
Canilla de servicio a 0.50cm del piso para carga de balde, con pileta de piso abierta.			
<b>Equipamiento:</b>			
Carro de limpieza			
<b>DEPÓSITO DE ROPA LIMPIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con placard/depósito de ropa limpia. Aclarar tipo y superficie observada.			
<b>Equipamiento:</b>			
Carro de transporte			
<b>DEPÓSITO DE ROPA USADA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con placard/depósito de ropa limpia. Aclarar tipo y superficie observada.			
<b>Equipamiento:</b>			
Carro de transporte			
<b>SANITARIOS (Para PERSONAL y para PÚBLICO)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con sanitarios para personal. Aclarar cantidad de receptáculos.			
Cuenta con sanitario para público. Aclarar cantidad de receptáculos.			
<b>SANITARIO PARA DISCAPACITADOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con sanitario para discapacitado según ley vigente.			
<b>DEPÓSITO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con local, sector o recipiente para residuos domiciliarios.			
Aclarar en observaciones, si están diferenciados en domiciliarios (reciclables y no reciclables).			
<b>DEPÓSITO DE RESIDUOS BIOPATOGÉNICOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Cuenta con local, sector o recipientes para residuos biopatogénicos. Aclarar.			

<b>PLACARD / LOCAL DE INGENIERÍA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Placard (mínimo/recomendado): 2m <sup>2</sup> . Aclarar superficie observada.			
Local de ingeniería (mínimo/recomendado): 6m <sup>2</sup> . Aclarar superficie observada.			
Cuenta con puerta amplia.			
<b>Características Constructivas</b> : Aplican las Características Generales y las Específicas detalladas a continuación para este local:			
<b>Puertas</b> : Amplia luz útil de apertura (mínimo 1.20m). Indicar ancho.			
<b>Electricidad – Iluminación</b> : General uniforme y focalizada.			
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Los profesionales actuantes están matriculados en la jurisdicción. Aclarar.			
Cuenta con Jefe o Coordinador del área. Tiene experiencia en gestión por procesos. Aclarar.			
Cuenta con médicos cirujanos con formación avanzada demostrable en la especialidad correspondiente. Indicar cantidad.			
Cuenta con médicos anestesiólogos con formación avanzada demostrable en la especialidad correspondiente. Indicar cantidad.			
Cuenta con médicos neonatólogos y/o pediátrica con formación avanzada demostrable en la especialidad correspondiente. Indicar cantidad.			
Cuentan con licenciados en instrumentación quirúrgica/licenciados en organización y asistencia de quirófanos. Aclarar.			
Cuentan con Instrumentador quirúrgico.			
Cuenta con enfermero con entrenamiento y capacitación.			
Cuenta con técnico en anestesiología con entrenamiento y capacitación.			
Cuenta con técnico en farmacia con entrenamiento y capacitación.			
Cuenta con técnico en imágenes con entrenamiento y capacitación.			
Tienen título habilitante con matrícula correspondiente			
Cuentan con personal administrativo			
Cuentan con Personal de Limpieza			

## RELEVAMIENTO UNIDADES FUNCIONALES

Completar con las aclaraciones solicitadas y donde corresponda con presencia (SI/NO ó con una X)

LOCAL	QUIRÓFANOS								Atención Rec Nac	Sala Electrofisiolo	P.Inducción Pac Pediát	Puesto Obs en Sala	Pto Obs en Box Indiv
	Q Poliv Nº	Q Híbrido	Q Robotiz										
<b>SUPERFICIE OBSERVADA</b> (m <sup>2</sup> )													
<b>Pisos:</b> Aclarar TIPO y si responde a lo definido en la Directriz.													
<b>Zócalos:</b> Sanitario.													
<b>Zócalos:</b> Recto.													
<b>Paredes:</b> Aclarar TIPO y si responde a lo definido en la Directriz.													
<b>Cielorraso:</b> Aclarar TIPO y si responde a lo definido en la Directriz.													
<b>Ventanas:</b> Aclarar si existen y si son fijas y herméticas, con protección de visuales.													
<b>Puertas:</b> Ancho libre de puertas mínimo 1:20m. Recomendado 1:80m. Aclarar.													
<b>Revestimientos:</b> Aclarar TIPO y si responde a lo definido en la Directriz.													
<b>Instalación Sanitaria:</b> Provisión de agua fría y caliente.													
El drenaje es a pileta de piso cerrada con sifón.													
<b>Electricidad – Iluminación:</b> Cuenta con Iluminación natural y/o artificial, según norma.													
La iluminación es clara, intensa y no calórica.													
<b>Climatización:</b> Aclarar TIPO y si responde a lo detallado en la Directriz.													
<b>Gases medicinales:</b> Aclarar si cumple con lo detallado en la Directriz.													
<b>Señalética:</b> Todos los locales cuentan con carteles indicadores.													

**RELEVAMIENTO UNIDADES FUNCIONALES - EQUIPAMIENTO**

Completar con presencia (SI/NO ó con una X)

LOCAL	QUIRÓFANOS								Atención Rec Nac	Sala Electrofisiolo	P.Inducción Pac Pediat	Puesto Obs en Sala	Pto Obs en Box Indiv
	Q Poliv Nº	Q Híbrido	Q Robotiz										
Estación de anestesia. Ver anexo.													
Equipo de coagulación monopolar / bipolar.													
Equipo de coagulador de gas de Argón.													
Cardio-desfibrilador (paletas externas e internas).													
Equipo de calentamiento por aire.													
Colchón de calentamiento por circulación de agua.													
Mesa de operaciones con accesorios básicos													
Mesa de operaciones con accesorio de extensión para fracturas de fémur y otras.													
Equipo recuperador de sangre.													
Equipo Sellador de vasos.													
Bomba extracorpórea.													
Micro-motor (neurocirugía/maxilo).													
Equipo robótico (carro de visión, carro paciente, consola cirujano).													
Cialíticas de dos brazos y dos monitores incluidos													
Cialíticas de tres brazos (una con cámara), para transmisión. Monitores incluidos (2).													
Torre video integrada													
Torre de video integrada con grabadora													
Torres de gases (con oxígeno, aire comprimido y aspiración).													
Ecógrafo rodante (con diferentes transductores).													
Equipo de imágenes (Arco en C).													
Tomógrafo													
Microscopio.													
Doppler vascular 20 mhz													
Generador de radiofrecuencia													
Microscopio quirúrgico													

## RELEVAMIENTO UNIDADES FUNCIONALES - EQUIPAMIENTO

Completar con presencia (SI/NO ó con una X)

LOCAL	QUIRÓFANOS								Atención Rec Nac	Sala Electrofisiolo	P.Inducción Pac Pediat	Puesto Obs en Sala	Pto Obs en Box Indiv
	Q Poliv Nº	Q Híbrido											
Mesa quirúrgica radiolúcida													
Medidor de tiempo de coagulación													
Intercambiador de calor													
Analizador de gases en sangre													
Resucitador siliconado oval (tipo ambú)													
Incubadora de transporte													
Respirador microprocesado neonatal													
Equipo de aspiración													
Equipo de bolsa neonatal y máscaras													
Equipo de intubación													
Elementos para cateterización umbilical													
Fuente de calor radiante.													
Superficie de reanimación firme y acolchada.													
Reloj (o cronómetro).													
Estetoscopio.													
Monitor cardíaco y/o oxímetro de pulso.													
Monitor multiparamétrico													
Poliducto de gases													
Soporte para suero													
Oxímetro de pulso													
Tensiómetro mural ¿?													
Lámpara rodante de luz directa													
Cama de Terapia Intensiva													
Escalera sanitaria de dos peldaños													
Sillón poltrona													
Mueble de guardado bajomesada													

[argentina.gob.ar/salud](https://argentina.gob.ar/salud)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2020-14238717-APN-DNCSSYRS#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 4 de Marzo de 2020

**Referencia:** Grilla Habilitación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.03.04 12:05:30 -03:00

Cecilia Monica Santa Maria  
Asesora Técnica  
Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria  
Ministerio de Salud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.03.04 12:04:56 -03:00

**CENTRO QUIRÚRGICO  
ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACIÓN**

**ANEXO 1**

**Estándares para Estación de  
Anestesia**



## Autores

ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA  
 ASOCIACION ARGENTINA DE INSTRUMENTADORAS  
 FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN  
 SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGÍA

DIRECCION NACIONAL DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD Y REGULACION SANITARIA  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN y SANIDAD DE FRONTERAS

En cumplimiento a las normativas vigentes y a las buenas prácticas (seguridad y eficacia) anestesiológicas, se detallan a continuación el equipamiento y los elementos anestesiológicos básicos para quirófanos, salas de parto y demás salas de aplicación anestésica y/o analgésica, como ser endoscopia, colonoscopia, RMN, TAC, etc.

### 1. ESTACIÓN DE ANESTESIA

La estación de anestesia deberá contar con sistemas de alarmas visuales/audibles de:

- analizador de oxígeno;
- desconexión del sistema respiratorio;
- alta y baja presión en la vía aérea;
- alto y bajo volumen tidal/minuto;
- corte de suministro eléctrico;
- caída de presión de gases de alimentación.

Se deberá poder conectar a dos gases médicos: Oxígeno (O<sub>2</sub>) y Aire medicinal.

Se deberá administrar el flujo de gas fresco (FGF) por medio de un mezclador manual o preferentemente electrónico.

Se deberá contar con sistema de desacople y/o compensación de gas fresco.

El sistema respiratorio debe ser completamente autoclavable y libre de látex.

El volumen interno del circuito respiratorio de la estación de anestesia deberá ser igual o menor a 3,5 litros. (Incluyendo el volumen del cánister y excluyendo el volumen del circuito paciente).

#### 1.1 Válvula APL – Válvula del límite ajustable de presión

Deberá estar excluida del circuito durante la ventilación mecánica y ser regulable entre 0 y 70 cm de H<sub>2</sub>O de presión.

#### 1.2 Ventilador con las siguientes prestaciones:

- ✓ Sensores de flujo de una tecnología tal que evite inconvenientes relacionados con humedad y condensación.
- ✓ Poseer una salida de gas auxiliar para conectar a un circuito lineal.
- ✓ Sistema de protección ante mezclas hipóxicas que asegure la concentración de oxígeno a un nivel no menor del 25%.

##### Modos ventilatorios:

- ✓ Ventilación por Control de volumen (VCV),
- ✓ Ventilación con Control de presión (PCV),
- ✓ Ventilación con soporte de presión (PSV) con respaldo de apnea,  
 Para los modos PCV y PSV el ventilador integrado a la mesa de anestesia deberá poseer un generador de flujo que alcance al menos 120 litros/minutos.

##### Rango de parámetros:

- ✓ Volumen corriente de 20 a 1500 ml en (VCV) y de 5 a 1500 ml (PCV). Relación I:E en rangos de 2:1 a 1:8, Frecuencia respiratoria de 2 a 60 rpm.
- ✓ Trigger de flujo de alta sensibilidad. Desde 0,2 litros/minutos.
- ✓ Control electrónico del nivel de PEEP (presión positiva al final de espiración) hasta por lo menos 30 cmH<sub>2</sub>O.
- ✓ Monitoreo de gases respiratorios (CO<sub>2</sub> y O<sub>2</sub>), agentes anestésicos (Isoflurano, Sevoflurano o Desflurano)
- ✓ La pantalla deberá ser capaz de mostrar tres curvas en forma simultánea flujo, presión y volumen.
- ✓ Calcular y compensar la compliance (volumen compresible) del sistema.
- ✓ Alarmas ante fallas de entrega/recepción de los parámetros seteados (volumen, presión, concentraciones, etc.)

### 1.3 Vaporizadores

Deberán ser baro-flujo-termo-compensados para diferentes agentes inhalatorios por cada máquina de anestesia.

En caso de permitir la instalación simultánea de dos o más deberán ser a través de un sistema de exclusión al conectarse en serie.

Utilizarse únicamente calibrados.

### 1.4 Cirugías pediátricas o neonatológicas

Donde se realicen deben cumplir con una estación de anestesia para tal fin: entrega precisa de bajos volúmenes y bajas presiones, compensación y/o desacople de gas fresco, compensación de *compliance*, alta rapidez de respuesta a los cambios fisiopatológicos, accesorios acorde al paciente (bajo volumen atrapado y **compresible**, dimensiones, etc.), especificaciones del fabricante que autoricen al uso del equipamiento en los pacientes e intervenciones a realizar.

### 1.5 Es recomendable

Espirometría de flujo lateral (medición con sensor de espirometría en la boca del paciente), con sensor de espacio muerto instrumental acorde a la edad del paciente.

Visualización de las curvas volumen/tiempo, presión/tiempo y flujo/tiempo y de los bucles de presión-volumen y de flujo-volumen.

## 2 SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, VACÍO Y EVACUACIÓN DE GASES EXCEDENTES

### 2.1 Oxígeno

Se recomienda un sistema de suministro central de oxígeno.

Como soporte/reserva a esta instalación debe haber, al inicio del acto anestésico, un cilindro de oxígeno cuyo contenido no sea menor de 2000 L normales (101,3 kPa y 20 °C), con conexión de ajuste manual compatible con el extremo de manguera y válvula reductora con manómetros de alta y baja indicando presión de contenido y presión de salida; conexión y válvula reductora compatible con el dispositivo médico.

El cilindro deberá contar con sistemas de transporte y fijación adecuados al tamaño y peso del mismo.

El cilindro de soporte/reserva deberá estar conectado a la conexión destinada para tal fin de la máquina de anestesia.

### 2.2 Aire medicinal

Se recomienda un sistema de suministro central de aire medicinal.

En caso de utilizarse como gas motriz/impulsor deberá contar con cilindro de soporte/reserva a

esta instalación con conexión y válvula reductora compatible con el dispositivo médico. El cilindro incluirá sistemas de transporte y fijación adecuados al tamaño y peso del mismo.

### **2.3 Sistema de aspiración**

Cada quirófano deberá poseer un sistema de aspiración por vacío exclusivo para uso anestésico, independiente del sistema de evacuación de gases. El mismo deberá ser compatible con la ISO 10079-1, 10079-2 o 10079-3 y/o sus modificatorias, según corresponda.

### **2.4 Sistema de evacuación de gases excedentes de anestesia**

Cada quirófano debe poseer un sistema de evacuación de gases excedentes de anestesia independiente del sistema de aspiración.

[argentina.gob.ar/salud](https://argentina.gob.ar/salud)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2020-14239830-APN-DNCSSYRS#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 4 de Marzo de 2020

**Referencia:** Estándares Anestesia

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.03.04 12:10:04 -03:00

Cecilia Monica Santa Maria  
Asesora Técnica  
Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria  
Ministerio de Salud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.03.04 12:10:05 -03:00

**CENTRO QUIRÚRGICO  
ESTABLECIMIENTOS CON INTERNACIÓN**

**ANEXO 2**

**Flujograma del PACIENTE**



## **Autores**

ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA  
ASOCIACION ARGENTINA DE INSTRUMENTADORAS  
FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE ANESTESIA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN  
SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGÍA

DIRECCION NACIONAL DE CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD Y REGULACION SANITARIA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN y SANIDAD DE FRONTERAS

El presente anexo se compone de los siguientes apartados:

- a. Introducción
- b. Flujograma del recorrido del paciente internado, de hospital de día y/o de emergencia
- c. Descripción
- d. Detalle de actividades y tareas

### **a. INTRODUCCIÓN**

El Centro Quirúrgico reconoce una serie de procesos, reconocidos según los circuitos circulatorios de personas y/o elementos que participan del procedimiento quirúrgico, a saber:

1. Circuito de pacientes (desde internación, hospital de día y/o urgencia)
2. Circuito de personal asistencial
3. Circuito de camilleros
4. Circuito de acompañantes (en caso de corresponder)
5. Circuito de material limpio (insumos y medicamentos)
6. Circuito del instrumental sucio (usado) y su prelavado
7. Circuito de residuos comunes, cortopunzantes y biopatogénicos
8. Circuito de personal de limpieza
9. Circuito de personal de mantenimiento

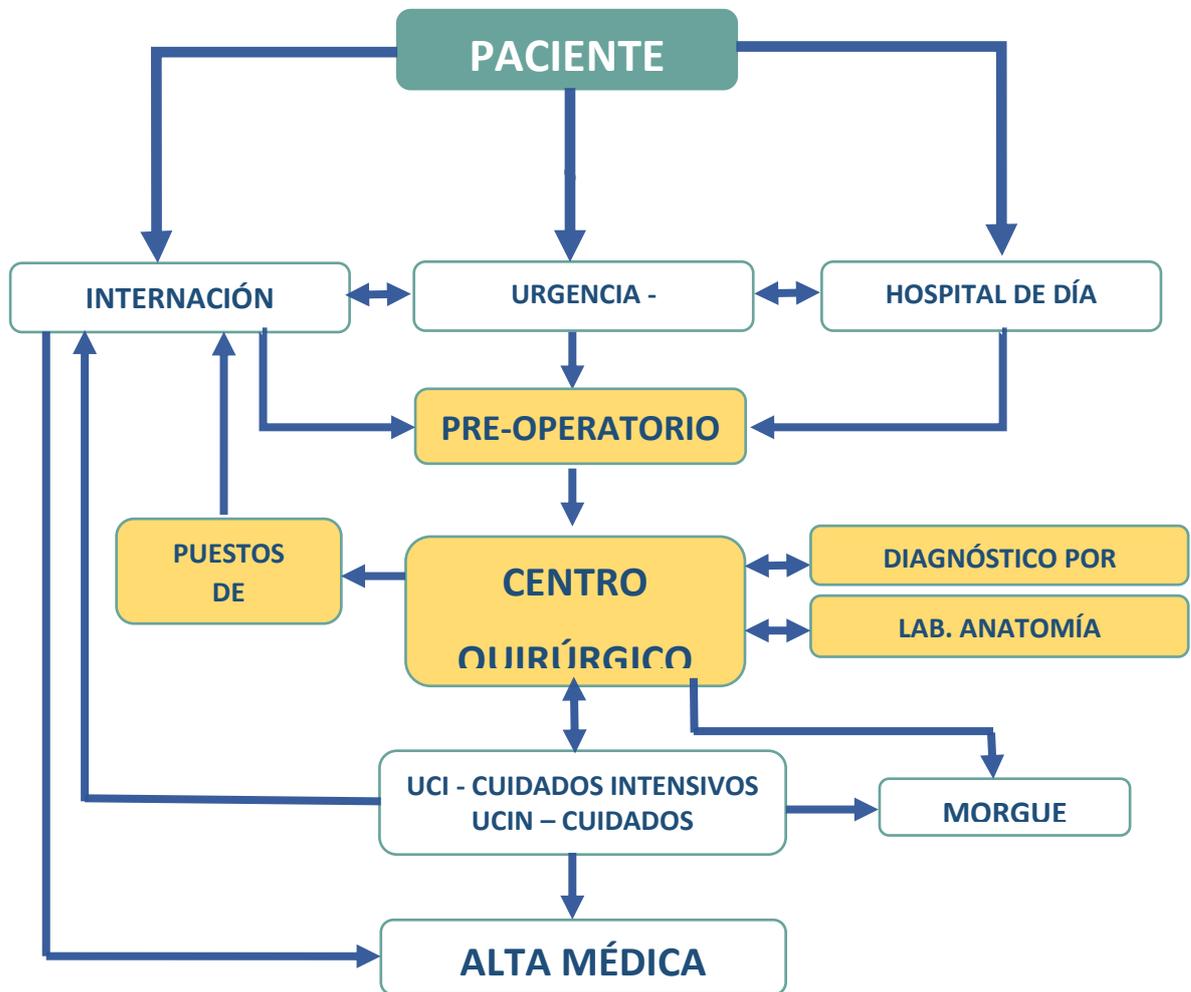
El presente documento detallará exclusivamente el ítem 1, Circuito de PACIENTE internado, de hospital de día y/o de urgencia, es decir su LÍNEA DE PROCESO.

La descripción será general y podrá adaptarse a las características particulares de cada establecimiento de salud.

La circulación en el entorno quirúrgico es básica para reducir riesgos y garantizar mayor seguridad de los pacientes.

Una definición clave del esquema arquitectónico, será la adopción de pasillo doble (limpio y sucio) o pasillo único. Existe disparidad de opiniones en el tema, con ventajas y desventajas de cada uno de los sistemas, no obstante es fundamental que se cumpla con todos los protocolos de actuación y limpieza correctamente.

## a. FLUJOGRAMA DEL RECORRIDO DEL PACIENTE INTERNADO Y/O DE EMERGENCIA



Fuente: Elaboración propia

## DESCRIPCIÓN

Para la programación de una cirugía, el médico tratante desde el servicio de Consulta Externa, de Urgencia-Emergencia y/o servicio de internación, definirá las indicaciones preoperatorias, la fecha y hora de realización de la cirugía en base a la disponibilidad de recursos (quirófano e internación, equipo tratante e insumos, entre otros) y la complementación de las evaluaciones necesarias. Entre ellas, se realizará la evaluación anestésica por anestesiólogo, donde se definirán las medidas a tomar para reducir los riesgos quirúrgicos.

El ingreso al Centro Quirúrgico puede darse desde el servicio de Internación, el servicio de Urgencia-Emergencia y el servicio de Hospital de Día.

En caso de cirugías programadas, es el Centro Quirúrgico quien solicita el traslado del paciente desde la internación. El traslado se realiza en camilla por el personal correspondiente.

El ingreso al centro quirúrgico, deberá realizarse por intermedio de la transferencia, donde será recibido y controlado por el personal del centro quirúrgico.

En el caso de las cirugías de emergencia, el servicio de urgencia-emergencia, se comunicará con los especialistas quirúrgicos, quienes indicarán la cirugía y verificarán la disponibilidad del Centro Quirúrgico y gestionarán la solicitud del quirófano, del equipo tratante y los insumos necesarios. El paciente luego de confirmada su identificación, será preparado previo a su traslado al centro quirúrgico ingresando por la transferencia, para su tratamiento.

El paciente se trasladará al sector de preparación/recuperación anestesia o a la sala de operaciones o quirófanos, donde se realizará la preparación del paciente para permitir el procedimiento quirúrgico.

Con la participación del equipo quirúrgico correspondiente, la verificación de los estudios del paciente y de todo el instrumental médico necesario e insumos, se realiza el procedimiento quirúrgico, que quedará registrado en el parte quirúrgico y en el sistema de registros del quirófano.

En caso que la intervención lo requiera, se tomarán muestras para biopsias por congelación y/o estudios diferidos, para realizar el correspondiente estudio de anatomía patológica. También podrá complementarse con estudios de diagnóstico por imágenes (tomografía, resonancia magnética, entre otros).

Una vez finalizada la intervención quirúrgica, el paciente podrá ser llevado a:

- Puestos de observación/recuperación post anestésica, donde permanecerá bajo control y evaluación del personal correspondiente (anestesiólogo y enfermera) hasta su traslado a la internación y su posterior egreso.
- Unidad de Cuidados Intensivos (Terapia Intensiva, Unidad Coronaria, entre otras), transcurrido el tiempo indicado por el profesional a cargo, el paciente podrá ser derivado al servicio de internación y su posterior egreso (según corresponda).
- Servicio de Internación, Cuidados Intermedios y/o Cuidados Básicos, para su posterior egreso.
- Si se produjera el óbito del paciente durante la operación y/u observación, luego de los procedimientos y registros correspondientes, deberá ser trasladado a la morgue (anatomía patológica), facilitando una sala para despedida de los familiares.

Transcurrido el tiempo de recuperación, el paciente recibirá el alta hospitalaria correspondiente. Debiendo continuar con el control ambulatorio indicado por el médico, según cada caso particular.

### a. DETALLE DE ACTIVIDADES Y TAREAS

Se incluye a continuación lista de Actividades y Tareas, con su correlación en el Espacio Físico necesario (con tipología ampliada en texto de la directriz).

RECORRIDO DEL PACIENTE INTERNADO Y/O DE EMERGENCIA EN EL CENTRO QUIRÚRGICO					
Nº	ACTIVIDAD	TAREA	ESPACIO FÍSICO	RECURSOS HUMANOS	
1	Acceso y Recepción	1.1	Llegada del paciente al Centro Quirúrgico desde Internación, Hospital de Día y/o Urgencia		Camillero
		1.2	Ingreso al Centro Quirúrgico a través de la transferencia	Transferencia (Directriz, ítem A.2.24)	Camillero Anestesiólogo Instrumentador
		1.3	Identificación del paciente		Instrumentador Anestesiólogo
2	Procedimiento Preoperatorio del paciente	2.1	Valoración del paciente	Observación en Sala de Preparación/Recuperación (Directriz, ítem A.2.6)	Anestesiólogo Cirujano Enfermera
		2.2	Completar HC	Observación en Box individual cerrado (Directriz, ítem A.2.7)	Anestesiólogo Técnico Anestesiólogo
		2.3	Técnica anestésica	Puesto de Observación / Quirófano	
		2.4	Protocolo de procedimiento quirúrgico específico	Quirófano Polivalente (Directriz, ítem A.2.1)	Cirujano Instrumentador
				Quirófano Híbrido (Ver A.2.3)	
				Quirófano Híbrido (Directriz, ítem A.2.3)	
				Quirófano Robotizado (Directriz, ítem A.2.4)	
		Sala para Electrofisiología (Ver A.2.5)			
		2.5	Protocolo de seguridad del paciente (chequeo material de anestesia, instrumentos de comunicación en quirófanos, entre otros)	Quirófano Polivalente (Directriz, ítem A.2.1)	Cirujano Anestesiólogo Técnico anestesiólogo Instrumentador
				Quirófano Híbrido (Ver A.2.3)	
Quirófano Híbrido (Directriz, ítem A.2.3)					
Quirófano Robotizado (Directriz, ítem A.2.4)					
Sala para Electrofisiología (Ver A.2.5)					

Nº	ACTIVIDAD	TAREA	ESPACIO FÍSICO	RECURSOS HUMANOS	
3	Procedimiento Intraoperatorio	3.1 Realización del procedimiento quirúrgico indicado Toma de muestra para biopsia (según corresponda) Toma estudio imágenes (Rx, TAC y/o RNM según corresponda)	Quirófano Polivalente (Directriz, ítem A.2.1)	Cirujanos Instrumentador Neonatólogo Anestesiólogo Técnico anestesiólogo Técnico en imágenes	
			Quirófano Híbrido (Directriz, ítem A.2.3)	Cirujanos Instrumentador Técnico anestesiólogo Técnico en imágenes	
			Quirófano Robotizado (Directriz, ítem A.2.4)		
			Sala para Electrofisiología (Directriz, ítem A.2.5)		
		Atención del Recién Nacido (Directriz, ítem A.2.2)	Neonatólogo Enfermeras		
3.2	Biopsia por congelación (según corresponda)	Laboratorio periférico de Anatomía Patológica (Directriz, ítem A.2.14)	Instrumentador Médico/Técnico en Anatomía Patológica		
4	Procedimiento Postoperatorio	4.1	Traslado al puesto de Observación, para control y evaluación del paciente	Observación en Sala de Preparación/Recuperación (Directriz, ítem A.2.6) Observación en Box individual cerrado (Directriz, ítem A.2.7)	Camillero Enfermera Anestesiólogo
		4.2	Traslado a Cuidados Intensivos (Terapia Intensiva, Unidad Coronaria, entre otras)	Servicio de Cuidados Intensivos	Anestesiólogo Camillero
		4.3	Traslado a Cuidados Intermedios y/o Internación Cuidados Básicos	Servicio de Cuidados Intermedios Servicio de Internación Cuid. Básicos	Camillero
		4.4	Traslado a la Morgue (previo paso por sala despedida de familiares)	Servicio Anatomía Patológica	Camillero

[argentina.gob.ar/salud](https://argentina.gob.ar/salud)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2020-14240374-APN-DNCSSYRS#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 4 de Marzo de 2020

**Referencia:** Flujograma de Pacientes

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.03.04 12:12:37 -03:00

Cecilia Monica Santa Maria  
Asesora Técnica  
Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria  
Ministerio de Salud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.03.04 12:12:38 -03:00